



ADHESIONES A LA OMC

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL - 2015*

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

* En este informe anual se tienen en cuenta las noticias relacionadas con las adhesiones que quedaron confirmadas hasta el lunes 16 de noviembre de 2015.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES	3
II. ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2015	5
1. GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES	5
2. PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	6
3. TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN	7
4. ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN	8
5. CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA LA ADHESIÓN	11
III. SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES	12
IV. ADHESIONES DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS	16
V. "LA OMC CUMPLE 20 AÑOS" - ACTOS E INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LAS ADHESIONES.....	17
VI. PANORAMA GENERAL DE 20 AÑOS DE ADHESIONES A LA OMC	18
1. INTRODUCCIÓN.....	18
2. RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE ADHESIÓN	18
3. COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN EL MARCO DE LA ADHESIÓN.....	19
4. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADHESIÓN - EVOLUCIÓN	21
5. ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN A LA OMC	24
6. CONCLUSIÓN.....	26
VII. APOYO DE LA OMC POSTERIOR A LA ADHESIÓN: CONCEPCIÓN, ESTRATEGIA Y CONCESIÓN.....	26
VIII. RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	27
IX. CONCLUSIONES - PERSPECTIVAS PARA 2016	32
ANEXO 1 - INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN EL AÑO CIVIL DE 2015	34
ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	35
ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMC SOBRE ADHESIONES.....	36
ANEXO 4 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS	37
ANEXO 5 - SECCIÓN V-DATOS DE LOS INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE DETERMINADAS OBLIGACIONES	38
ANEXO 6 - SECCIÓN VIII-DATOS SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS.....	40
ANEXO 7 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES	41

I. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

1. El presente es el séptimo informe anual sobre las adhesiones a la OMC, y el tercero que presento yo como Director General. Este año la Organización ha registrado notables e históricos progresos en los procesos de adhesión. Se han concluido las adhesiones de Kazajstán y de dos PMA, Liberia y el Afganistán. Con las adhesiones de Seychelles y Kazajstán ha aumentado en dos el número de Miembros, pasando de 160 en 2014 a 162 en 2015.¹ Si se pudo progresar en 2015 fue gracias a la intervención decidida de los Miembros de la OMC y a su determinación de lograr avances concretos y de demostrar que la Organización también consigue resultados por medio de su labor ordinaria. Aunque queda trabajo por delante, me complace informar a los Miembros de que los resultados alcanzados en 2015 en términos de adhesiones han reforzado a la OMC y la han acercado a la consecución del objetivo estratégico de ser una "organización universal". La Secretaría ha seguido aportando mejoras a su conjunto de instrumentos para la adhesión y sus plataformas electrónicas, a fin de atender mejor a sus Miembros. Antes del fin del año, pondré en marcha el Portal de Información sobre Adhesiones (PIA) mejorado como medida de seguimiento de la fusión completa del sistema del sitio Web para los Miembros y la Secretaría.

2. Este año, hemos aplicado satisfactoriamente el Programa de actividades del vigésimo aniversario de la OMC relacionadas con las adhesiones los días 28 a 30 de septiembre, con ocasión del cual se celebraron el Segundo Seminario Mundial sobre las Adhesiones y el décimo aniversario de la adhesión del Reino de la Arabia Saudita, y se publicó el libro "WTO Accessions and Trade Multilateralism: Case Studies and Lessons from the WTO at Twenty" (*Adhesiones a la OMC y multilateralismo comercial: estudios de caso y lecciones al cumplir la OMC 20 años*). En el Programa de actividades del vigésimo aniversario de la OMC relacionadas con las adhesiones intervino un gran número de participantes, representantes de diferentes grupos sociales. En el intercambio de opiniones quedó claro el parecer general de que el proceso de adhesión a la OMC es un logro ejemplar de la Organización. En el intercambio de experiencias y el examen de las dificultades que plantea el proceso, se llegó al consenso de que los beneficios de la adhesión superaban con creces los posibles costos de los ajustes. En las diferentes contribuciones quedó confirmado que la adhesión a la OMC se está utilizando como un instrumento para que los países lleven a cabo reformas económicas, jurídicas, institucionales y estructurales.

3. Las adhesiones de Kazajstán, Liberia y el Afganistán han sido experiencias singulares y enriquecedoras para todos los Miembros. Han transmitido mensajes inequívocos y genuinos acerca de la capacidad de la OMC de concentrar sus esfuerzos, resolver problemas y lograr resultados. Las negociaciones de adhesión de Kazajstán han sido de las más duras y complejas que ha llevado a cabo la OMC. Han dado lugar a un conjunto de documentos de alta calidad que ha supuesto una contribución sistémica de gran alcance. Entre otras cosas, ha permitido desarrollar los principios y las fórmulas con arreglo a los cuales se efectúan realmente los ajustes de aranceles, las compensaciones y los ajustes reglamentarios conexos. Se han alcanzado resultados pragmáticos sobre varios aspectos de la relación entre el funcionamiento de las uniones aduaneras y el sistema multilateral de comercio basado en normas. Las adhesiones de Liberia y el Afganistán respondían a la necesidad de economías recién salidas de un conflicto de sentar cimientos sólidos para su desarrollo económico. Resultó esencial que la OMC diera muestra de una profunda sensibilidad para alcanzar resultados en favor de los países más vulnerables de la economía mundial, los que más necesitaban aprovechar los beneficios de un mercado mundial integrado y de la cooperación internacional, incluso después de la fase de adhesión.

4. En estas tres adhesiones se reiteró la enseñanza fundamental de la importancia indispensable de un liderazgo firme al mayor nivel. Las negociaciones pudieron concluir gracias a la participación directa del Sr. Nursultan Nazarbayev, Presidente de Kazajstán; la Sra. Ellen Johnson Sirleaf, Presidenta de Liberia; y el Sr. Mohammad Ashraf Ghani, Presidente del Afganistán. Estos dirigentes adoptaron la decisión razonada de emprender reformas internas para poner a sus países en la senda del crecimiento y el desarrollo sostenidos. Dieron un ejemplo sobre la necesidad de liderazgo para realizar reformas internas que propicien el crecimiento. Las negociaciones comerciales en general y las negociaciones de adhesión en particular nunca han sido un ejercicio burocrático.

¹ Kazajstán ratificó su Protocolo de Adhesión a la OMC y depositó su "instrumento de aceptación" el 31 de octubre de 2015. Pasará a ser Miembro de la OMC el 30 de noviembre de 2015.

5. Estos informes anuales se centran cada año en un tema diferente. Este año, el tema tratado es el panorama de 20 años de adhesiones a la OMC. Se reafirma la antigua conclusión de que tanto el proceso de adhesión en sí mismo como sus resultados son una característica singular de la OMC, que sirve para respaldar las prioridades nacionales de diversificación y modernización de la economía, actualizar las normas comerciales y promover una mayor cooperación comercial internacional. El proceso de adhesión y sus resultados se han utilizado para afianzar y fomentar los valores básicos de la OMC de la integración de la economía de mercado mundial, la apertura del comercio, la transparencia, la buena gobernanza y el imperio de la ley. Todo ello confirma lo que representa la OMC y evidencia el papel fundamental que ejerce en la gobernanza económica mundial.

6. Este año hago mayor hincapié en la necesidad de una "Estrategia de apoyo en la fase posterior a la adhesión a la OMC", cuyo objetivo es contribuir a que los nuevos Miembros lleven a cabo su transición sin trabas y rápidamente, prestarles apoyo para que su modo de operar refuerce el sistema multilateral de comercio basado en normas y respalde sus esfuerzos por obtener los mayores beneficios posibles de la integración en la economía mundial. El sistema multilateral de comercio basado en normas se fortalece cuando los nuevos Miembros pueden mostrar las ganancias que obtienen del comercio aplicando de manera disciplinada las reformas internas que se comprometieron a realizar durante el proceso de adhesión. Creo que entre esas ganancias hay que incluir la asistencia de las comunidades multilaterales y bilaterales para el desarrollo, en forma de ayuda a la infraestructura de servicios y física, con objeto de incrementar la competitividad y dar más elasticidad a la oferta. Aunque el liderazgo para fijar las prioridades posteriores a la adhesión incumbirá a los Miembros y gobiernos que se hayan adherido en virtud del artículo XII, la Secretaría está elaborando una "Nota sobre la Estrategia de apoyo en la fase posterior a la adhesión a la OMC", que establecerá la plataforma para la "creación de redes" y para acceder a esa ayuda. Como se indica en el presente informe anual, en esta Nota sobre la estrategia de aplicación se describen también las "mejores prácticas" indicadas en las respuestas a los cuestionarios cumplimentados por los Miembros. Esta labor todavía no ha concluido, por lo que el próximo año informaré sobre este asunto con más detalle.

7. Quiero dar las gracias por la ayuda que ha recibido la OMC en el ámbito de la asistencia técnica y la creación de capacidad por parte de Australia, China, los Estados Unidos, la India, Nueva Zelandia, Omán y la Unión Europea. Quiero rendir especial homenaje a Cuba, la Unión Europea (incluidos algunos de sus Estados miembros por separado, como Suecia) y los Estados Unidos por su asistencia al proceso de adhesión de Liberia en los difíciles momentos atravesados durante 2014 y 2015. Agradezco asimismo el apoyo brindado por los organismos del sistema, en particular el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Banco Mundial y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE). Las iniciativas multilaterales y bilaterales serán fundamentales para la coordinación de la ayuda a los nuevos Miembros tras su adhesión, incluso en el marco de nuestros esfuerzos comunes en materia de Ayuda para el Comercio y del Marco Integrado mejorado.

8. El Programa de China para los países menos adelantados y las adhesiones ("Programa de China") sigue constituyendo una contribución clara y valiosa a la ayuda a los gobiernos en proceso de adhesión y a los países menos adelantados y los países en desarrollo Miembros que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII. Excepcionalmente, este año se habrán celebrado dos mesas redondas hasta diciembre. La tercera se organizó en Dushanbé (Tayikistán) en junio, y se centró en el tema "El período posterior a la adhesión: Aprovechar al máximo los beneficios de la pertenencia a la OMC y de la integración en la economía mundial". La mesa redonda de Dushanbé contribuyó a señalar a la atención de la OMC las oportunidades y los problemas que se plantean en Asia Central, que merece más atención y una mayor participación de la OMC. La cuarta mesa redonda de China se ha convocado para los días 13 y 14 de diciembre en Nairobi, coincidiendo con la Décima Conferencia Ministerial.

9. Como Director General, sé que los notables progresos que hemos realizado este año reflejan la suma de los esfuerzos de todos los Miembros y el liderazgo decidido de los Presidentes de los grupos de trabajo, con el apoyo del personal entregado de la Secretaría, bajo la dirección de la División de Adhesiones. Quiero dar las gracias a todos los Miembros por haber convertido el Grupo Informal sobre Adhesiones (GIA) en un foro único, en el que ha quedado patente la confianza mutua que reina entre los Miembros y la Secretaría de la OMC.

II. ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2015

1. GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES

10. A comienzos de año había veintidós (22) gobiernos en proceso de adhesión a la OMC. Las negociaciones de adhesión se llevan a cabo mediante reuniones multilaterales, plurilaterales y bilaterales de tipo formal y/o informal (véase el anexo 1). En el año objeto de examen:

- Se celebraron seis (6) reuniones formales de grupos de trabajo, correspondientes a las adhesiones del Afganistán (una (1)² reunión); Azerbaiyán (una (1)³ reunión); Kazajstán (una (1)⁴ reunión); y Liberia (tres (3)⁵ reuniones).
- Se convocaron las tres (3) reuniones formales últimas de los grupos de trabajo sobre la adhesión de Kazajstán, Liberia y el Afganistán. La última reunión formal del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán se convocó el 10 de junio y fue suspendida, pero se reanudó y terminó el 22 de junio. La última reunión formal del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia se convocó y concluyó el 6 de octubre. La última reunión formal del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Afganistán se convocó y concluyó el 11 de noviembre de 2015. En esas reuniones formales los respectivos grupos de trabajo sobre la adhesión adoptaron *ad referendum* los proyectos de conjunto de documentos de adhesión.
- Se celebró una (1) reunión informal del Grupo de Trabajo durante la vigésima reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán.⁶
- En dos (2) reuniones de verificación técnica se verificaron el proyecto de Lista refundida sobre mercancías de Kazajstán⁷ y los proyectos de listas refundidas sobre mercancías y servicios de Liberia.⁸
- En tres (3) reuniones plurilaterales se trataron cuestiones técnicas específicas en la esfera de la agricultura⁹ y de las MSF¹⁰ que se planteaban en los procesos de adhesión de Azerbaiyán, Kazajstán y Liberia. Las reuniones plurilaterales estuvieron presididas por el Director de la División de Adhesiones, de conformidad con la práctica establecida.

11. En 2015, los progresos concretos de cada grupo de trabajo sobre la adhesión quedaron documentados de la siguiente manera:

- La Secretaría revisó y actualizó los proyectos de informe de los cuatro grupos de trabajo sobre el Afganistán (una (1) revisión), Azerbaiyán (una (1) revisión), Kazajstán (dos (2) revisiones) y Liberia (tres (3) revisiones).
- La Secretaría elaboró y distribuyó los proyectos de conjunto de documentos de adhesión de Kazajstán, Liberia y el Afganistán.¹¹ Estos tres proyectos fueron adoptados *ad referendum* por sus respectivos grupos de trabajo y redistribuidos en las series WT/ACC- y del Consejo General/la Conferencia Ministerial.¹²
- En la reunión del Consejo General de 27 de julio se aprobó oficialmente el conjunto de documentos de adhesión de Kazajstán.

² 11 de noviembre de 2015.

³ 6 de marzo de 2015.

⁴ 10 y 22 de junio de 2015.

⁵ 7 de mayo, 23 de julio y 6 de octubre de 2015.

⁶ 9 de junio de 2015.

⁷ 8 de abril de 2015.

⁸ 28 de julio de 2015.

⁹ 5 de marzo de 2015, en el contexto de la adhesión de Azerbaiyán, y 7 de mayo de 2015, en el contexto de la adhesión de Liberia.

¹⁰ 9 de junio de 2015, en el contexto de la adhesión de Kazajstán.

¹¹ El proyecto de conjunto de documentos de adhesión de la República Islámica del Afganistán, distribuido inicialmente el 3 de marzo de 2014, fue actualizado y redistribuido a todos los miembros del Grupo de Trabajo el 19 de octubre de 2015.

¹² WT/MIN(15)/2 (Liberia); WT/MIN(15)/6 (Afganistán).

- En la Décima Conferencia Ministerial de Nairobi (Kenya), que se celebrará los días 15 a 18 de diciembre de 2015, se adoptará una decisión oficial sobre los conjuntos de documentos de adhesión de Liberia y el Afganistán, que fueron adoptados *ad referendum* en las últimas reuniones de sus respectivos grupos de trabajo, el 6 de octubre y el 11 de noviembre.

2. PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

12. Se produjeron varios cambios en la situación de los Presidentes de los grupos de trabajo sobre las adhesiones:

- la Sra. Hilda Al-Hinai (Omán), Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República de Seychelles, culminó su tarea como Presidenta de dicho Grupo. El 26 de abril de 2015, Seychelles se convirtió en el 161º Miembro de la OMC;
- el Excmo. Sr. Embajador Vesa Himanen (Finlandia), Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República de Kazajstán, culminó su tarea como Presidente de dicho Grupo. El 30 de noviembre de 2015, Kazajstán se convirtió en el 162º Miembro de la OMC;
- el Excmo. Sr. Embajador Joakim Reiter (Suecia), Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia, culminó su tarea como Presidente de dicho Grupo. Mientras ocupaba el puesto de Presidente del Grupo, el 1º de abril el Embajador Reiter fue nombrado Secretario General Adjunto de la UNCTAD;
- el Excmo. Sr. Embajador Roderick van Schreven (Países Bajos), Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Islámica del Afganistán, culminó su tarea como Presidente de dicho Grupo;
- el puesto de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Libanesa quedó vacante debido al inesperado fallecimiento de la Sra. Laurence Dubois-Destrizais (Francia). Tras la celebración de consultas se designó al Excmo. Sr. Jean-Paul Thuillier, Representante Permanente de Francia ante la OMC, Presidente del Grupo de Trabajo;
- el puesto de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bosnia y Herzegovina también quedó vacante debido a la jubilación del Excmo. Sr. Embajador István Major (Hungría). Se están celebrando consultas con los Miembros para designar al nuevo Presidente del Grupo de Trabajo.

13. Actualmente nueve (9) Presidentes residen en Ginebra. Hay siete (7) puestos vacantes para la presidencia de grupos de trabajo sobre la adhesión (véase el anexo 3), parte de los cuales corresponden a adhesiones en etapas iniciales, que en su mayoría carecen por el momento de una base documental para los trabajos.

14. En 2015, los Presidentes de los grupos de trabajo siguieron trabajando activamente. Celebraron consultas con los Miembros y dieron muestra de liderazgo, alcanzando resultados concretos. Mantuvieron reuniones en diversos formatos y configuraciones con representantes de los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión, facilitando la resolución de cuestiones complejas y llevando a cabo actividades de divulgación para ayudar a comprender mejor los aspectos técnicos y normativos. La participación activa de los Presidentes, por ejemplo a través de misiones en los países, contribuyó a hacer avanzar el proceso.

15. La Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República de Seychelles, Sra. Hilda Al-Hinai (Omán), acompañada por la Secretaría, dirigió una actividad posterior a la adhesión/ratificación en Mahé los días 23 a 26 de marzo, por invitación del Gobierno de la República de Seychelles. Se hizo una exposición a los miembros del Parlamento para explicarles los términos y condiciones de la pertenencia a la OMC, examinar los beneficios y los problemas, responder a las preguntas de los interesados y analizar la relación entre la pertenencia de Seychelles a la OMC y su papel en la economía mundial. La Asamblea Nacional de Seychelles ratificó por unanimidad el Protocolo de Adhesión. El 25 de marzo, el Excmo. Sr. James Michel, Presidente de Seychelles, firmó el instrumento de aceptación del Protocolo de Adhesión en una reunión plenaria del Consejo de Ministros, e hizo entrega del mismo al Director de la División de

Adhesiones, que lo recibió en nombre del Director General de la OMC, Sr. Azevêdo. Después de la ratificación nacional del Protocolo de Adhesión de Seychelles, Seychelles se convirtió el 26 de abril de 2015 en el 161º Miembro de la OMC.

16. Cuando se hubo elaborado el proyecto de conjunto de documentos de adhesión, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia, Excmo. Sr. Embajador Joakim Reiter (Suecia/Secretario General Adjunto de la UNCTAD), dirigió una misión a Monrovia los días 19 a 21 de agosto, acompañado por el Director de la División de Adhesiones, a fin de reunirse con los poderes ejecutivo y legislativo del Gobierno. El objetivo de la misión era presentar el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de Liberia a dichos poderes y a los colectivos interesados, y responder a sus preguntas. La delegación de la OMC se reunió con la Excm. Sra. Ellen Johnson Sirleaf, Presidenta de Liberia, y con el Vicepresidente, y presentó comunicaciones: i) al Consejo de Ministros, y ii) al Senado y la Cámara de Representantes. A raíz de estos contactos con los dos poderes del Gobierno de Liberia, mantenidos de acuerdo con las orientaciones impartidas por los Miembros en la reunión de julio del Grupo de Trabajo, el Gobierno de Liberia convino en distribuir el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de Liberia a todos los miembros del Grupo de Trabajo, para que examinaran la posibilidad de adoptarlo *ad referendum*.

17. Antes de la quinta y última reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Afganistán, su Presidente, el Excmo. Sr. Roderick van Schreven (Países Bajos), y el Director de la División de Adhesiones realizaron una misión a Kabul, los días 6 a 8 de noviembre de 2015, para presentar el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de la República Islámica del Afganistán al Gobierno y los colectivos interesados, explicar el equilibrio entre compromisos y flexibilidades previsto en el proyecto, determinar las oportunidades que brinda el proyecto para la integración del Afganistán en la economía de mercado mundial y la plataforma que crea para el rápido desarrollo de su comercio, así como responder a las preguntas sobre el proyecto. La delegación de la OMC se reunió con el Excmo. Sr. Mohammad Ashraf Ghani, Presidente del Afganistán, y sus asesores superiores; el Excmo. Dr. Abdullah Abdullah, Jefe Ejecutivo del Gobierno de Unidad Nacional; el Excmo. Sr. Humayoon Rasaw, Ministro de Comercio e Industria; y el Presidente y varios miembros del "Comité Económico" del Parlamento. También consultaron al sector privado y a las cámaras de comercio. Todos los colectivos, en todos los niveles, confirmaron su apoyo a la adhesión del Afganistán a la OMC.

18. En cumplimiento de las prescripciones sistémicas en materia de transparencia, los Presidentes de los grupos de trabajo informaron a los Miembros de la OMC sobre los resultados de su visita en el Grupo Informal sobre Adhesiones.¹³

3. TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN

19. Garantizar la transparencia y la previsibilidad del proceso de adhesión sigue siendo una prioridad fundamental para el Director General de la OMC y los Miembros. En 2015 siguieron aplicándose y reforzándose las medidas en materia de transparencia adoptadas en 2010.

i. Grupo Informal sobre Adhesiones (GIA)

20. El Grupo Informal sobre Adhesiones celebró 10 reuniones en 2015. Las consultas del Grupo Informal se centraron, como es tradicional, en lo siguiente: i) intercambio de información relacionada con las adhesiones; ii) informes de la Secretaría a los Miembros sobre la evolución técnica de los procesos de adhesión; iii) informes de los Presidentes de los grupos de trabajo a los Miembros sobre los resultados de sus visitas a las capitales de los gobiernos en proceso de adhesión; iv) planificación de las reuniones sobre adhesiones y las actividades conexas sobre la base de un calendario evolutivo de reuniones sobre las adhesiones propuesto por la Secretaría;

¹³ La Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República de Seychelles, Sra. Hilda Al-Hinai (Omán), informó sobre su misión en la cuarta reunión del Grupo Informal sobre Adhesiones, celebrada el 23 de abril de 2015. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia, Excmo. Sr. Embajador Joakim Reiter (Suecia/Secretario General Adjunto de la UNCTAD), informó sobre su misión en la octava reunión del Grupo Informal sobre Adhesiones, celebrada el 15 de septiembre de 2015. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Islámica del Afganistán informó al Grupo Informal sobre Adhesiones el 28 de octubre de 2015.

y v) examen de las preocupaciones específicas planteadas por los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión.

ii. Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC

21. Este año, la Secretaría ha preparado 12 boletines de noticias sobre adhesiones de la OMC. Las ediciones especiales del Boletín se publican para celebrar hechos importantes en materia de adhesión. En 2015 se publicaron tres ediciones especiales en junio, octubre y noviembre: i) cuando concluyó la labor del Grupo de Trabajo en relación con el proceso de adhesión de Kazajstán; ii) para informar sobre el fin de la aplicación del Programa de actividades del vigésimo aniversario de la OMC relacionadas con las adhesiones y sobre la última reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia, celebrada el 6 de octubre y en la que se adoptó *ad referendum* el "Informe del Grupo de Trabajo" (proyecto de conjunto de documentos) sobre la adhesión de Liberia; y iii) para informar sobre la última reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Afganistán, celebrada el 11 de noviembre y en la que se adoptó *ad referendum* el "Informe del Grupo de Trabajo" (proyecto de conjunto de documentos) sobre la adhesión del Afganistán.

22. En líneas generales, el Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC está cumpliendo su objetivo de asegurar la transparencia sobre las cuestiones de adhesión, informar sobre las reuniones mensuales del Grupo Informal sobre Adhesiones y mejorar la comunicación con los gobiernos en proceso de adhesión, los Presidentes, los Miembros y los responsables mundiales de las políticas comerciales en general.

iii. Diálogo divulgativo anual con los grupos regionales de la OMC - 2015

23. En el marco del diálogo divulgativo anual con los grupos regionales de la OMC, el 1º de mayo de 2015 se impartieron sesiones de información adaptadas al Grupo Africano y al Grupo Consultivo de los PMA. En la septuagésima quinta reunión del Subcomité de Países Menos Adelantados, celebrada el 18 de septiembre, se realizó una sesión informativa de seguimiento. Se mantuvieron diálogos divulgativos sobre adhesiones con el GRULAC, el 28 de octubre de 2015; el Grupo de Miembros Asiáticos en Desarrollo de la OMC, el 5 de noviembre de 2015; y el Grupo Árabe de la OMC, el 16 de noviembre de 2015. También se programaron los diálogos divulgativos anuales tradicionales con los grupos regionales y las principales agrupaciones.¹⁴ El objetivo del diálogo divulgativo anual es reforzar las vías de comunicación tanto con los Miembros como con los gobiernos en proceso de adhesión a través de los grupos regionales. Las sesiones de información brindan una plataforma para intercambiar información sobre los procesos de adhesión a la OMC de las diferentes regiones y para atender las preocupaciones de los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión en este terreno. Estas sesiones refuerzan la colaboración entre los Miembros, los gobiernos en proceso de adhesión y la Secretaría.

4. ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN

24. Como se explica en el informe anual del año pasado¹⁵, el Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación de la OMC para 2014-2015 (en adelante, "el Plan") establece como uno de sus cuatro objetivos principales el apoyo a los gobiernos en proceso de adhesión.¹⁶ En el Plan se presta atención prioritaria a los países menos adelantados (PMA) en proceso de adhesión.

25. La asistencia técnica y la creación de capacidad relacionadas con la adhesión se han centrado tradicionalmente en la formación para funcionarios públicos, pero las actividades también comprenden iniciativas de divulgación y sensibilización para los parlamentarios, el sector privado, los círculos académicos, la sociedad civil y los medios de comunicación.

26. En el período objeto de examen, entre las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad llevadas a cabo figuraron las siguientes: i) seminarios nacionales; ii) sesiones sobre

¹⁴ Además, está previsto que la Secretaría mantenga diálogos divulgativos anuales con estos grupos: i) Grupo de los PMA de la OMC, el 23 de noviembre de 2015; ii) Grupo Informal de Países en Desarrollo de la OMC, el 25 de noviembre de 2015; y iii) Grupo Árabe de la OMC, que se programará lo antes posible, antes del fin de 2015.

¹⁵ WT/ACC/23.

¹⁶ WT/COMTD/W/200.

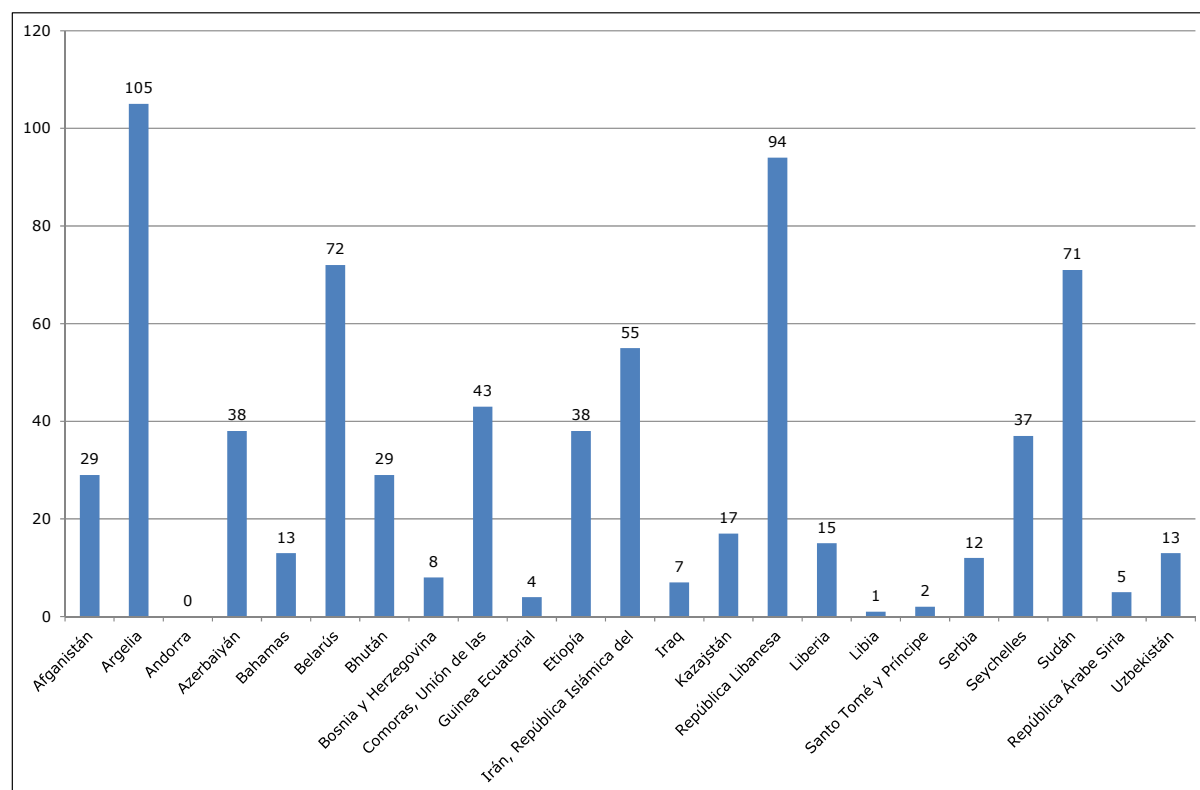
adhesiones en los cursos avanzados de política comercial, los cursos regionales y los cursos introductorios para PMA; iii) talleres; iv) misiones técnicas; v) establecimiento o modernización de Centros de Referencia de la OMC; vi) formación por medios electrónicos; vii) diálogo divulgativo con los grupos de la OMC; y viii) participación en conferencias. Además, con ocasión del Quinto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, celebrado entre el 30 de junio y el 2 de julio, se impartieron sesiones de información adaptadas sobre las adhesiones para las delegaciones (incluidas las no residentes).

27. Este año, la Secretaría organizó el 7 de octubre de 2015 la primera conferencia electrónica sobre adhesiones con el título "Importancia e influencia de la OMC", en el marco de las actividades del vigésimo aniversario de la OMC relacionadas con las adhesiones. La conferencia electrónica fue pronunciada por el Director de la División de Adhesiones y pudieron presenciarla 54 participantes de todo el mundo, incluidos Bhután, China, la India, Kenya, Mongolia, Myanmar y Suiza. La grabación de la sesión se publicó en el sitio Web sobre adhesiones de la OMC: <http://wto2.adobeconnect.com/p5dyofi94nj>.

28. En 2015, la División de Adhesiones realizó 22 actividades de asistencia técnica y creación de capacidad, incluidas dos mesas redondas organizadas por China sobre las adhesiones a la OMC, en Dushanbé (Tayikistán) (2 a 4 de junio) y Nairobi (Kenya) (13 y 14 de diciembre). Se beneficiaron de estas actividades todos los gobiernos en proceso de adhesión y varios Miembros. En concreto, se prestó asistencia técnica específica a Seychelles, el Irán, Liberia y Belarús.

29. En 2015 se invitó a participar en más de 40 actividades generales de asistencia técnica y creación de capacidad de la OMC a los gobiernos en proceso de adhesión, seis de los cuales actuaron de anfitriones de algunas de esas actividades. En el gráfico 1 *infra* figura el número de gobiernos en proceso de adhesión que participaron en actividades de asistencia técnica en 2015.¹⁷

Gráfico 1 - Gobiernos en proceso de adhesión que han participado en actividades de asistencia técnica de la OMC - 2015



¹⁷ Fuente de la información: Base de datos sobre ATRC de la OMC (16 de noviembre de 2015).

30. Otras instituciones también llevaron a cabo actividades de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con la adhesión, frecuentemente en asociación con Miembros de la OMC. La Secretaría continúa trabajando para forjar una alianza sólida y eficaz con el Marco Integrado mejorado (MIM), el Centro de Comercio Internacional (ITC) y el Banco Mundial. Se han coordinado las actividades, con resultados satisfactorios.

31. En 2015, el Marco Integrado mejorado (MIM) prestó un importante apoyo técnico y de creación de capacidad a determinados gobiernos en proceso de adhesión y a procesos de adhesión finalizados. Actualmente se hallan en proceso de adhesión a la OMC los siguientes países participantes en el MIM: el Afganistán, Bhután, las Comoras, Etiopía, Liberia, Santo Tomé y Príncipe¹⁸ y el Sudán. Vanuatu y el Yemen se adhirieron a la OMC en 2012 y 2014, respectivamente. El apoyo que el MIM presta a los procesos de adhesión se basa en las demandas de los países. Los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC - informes sobre países emblemáticos del MIM en los que se subrayan las oportunidades en el ámbito del comercio y las limitaciones a la integración comercial) elaborados en 2014 para Santo Tomé y Príncipe y el Sudán abordan cuestiones relacionadas con la adhesión a la OMC. El proceso de adhesión a la OMC es un aspecto importante de las versiones actualizadas de los EDIC de las Comoras y Etiopía publicados en 2014. Vanuatu y el Yemen están recibiendo apoyo concreto tras su adhesión en el marco del MIM. En el caso del Yemen, la versión actualizada del EDIC, en curso de elaboración desde 2013, incluye la formulación de un plan de desarrollo de la capacidad "posterior a la adhesión". En el caso de Vanuatu, el MIM contribuyó a mejorar la capacidad del país para gestionar el proceso "posterior a la adhesión". Además de los EDIC y de sus versiones actualizadas, algunos países han recurrido a proyectos financiados por el MIM para apoyar el proceso de adhesión. En Liberia, el apoyo al proceso de adhesión a la OMC está incluido en un proyecto de creación de capacidad institucional financiado por el MIM que, por lo que se refiere a las cuestiones relativas a la adhesión, está estrechamente coordinado con un proyecto de la Dirección Nacional de Comercio de Suecia. En las Comoras y Etiopía, los proyectos de apoyo institucional financiados por el MIM son fundamentales para crear capacidad en materia de negociaciones comerciales y para divulgar cuestiones relacionadas con el proceso de adhesión y sensibilizar sobre las mismas.

- i. Programa conjunto de la OMC y el Centro de Comercio Internacional (ITC) sobre la capacidad comercial de los PMA en proceso de adhesión

32. El 1º de diciembre de 2009, la OMC y el Centro de Comercio Internacional (ITC) pusieron en marcha el programa conjunto de creación de capacidad comercial para los PMA en proceso de adhesión. Este programa conjunto presta asistencia técnica relacionada con la adhesión al sector privado, los parlamentarios y los funcionarios públicos, con objeto de que comprendan mejor las implicaciones del proceso de adhesión y de la pertenencia a la OMC. En 2015, las Comoras se beneficiaron de este programa conjunto. El Centro de Comercio Internacional sigue prestando apoyo activo específicamente destinado a los procesos de adhesión, y su labor ha sido esencial para asegurar una mayor sensibilidad nacional en relación con la adhesión a la OMC y un compromiso político de alto nivel. La alianza coordinada entre el ITC y la Secretaría de la OMC es clave para el suministro de asistencia técnica y la creación de capacidad. Durante el próximo año las Secretarías de ambas organizaciones mantendrán y estrecharán dicha alianza.

- ii. Programa de China para los PMA y las adhesiones

33. El 14 de julio de 2011, el Gobierno de China estableció junto con la OMC el "Programa para los países menos adelantados (PMA) y las adhesiones" (en adelante, "el Programa de China"), que fue renovado y prorrogado por cuarta vez por China en julio de 2015, con una contribución de 500.000 dólares EE.UU.

34. El objetivo del Programa de China es incrementar la participación de los PMA en la OMC y ayudarles a ingresar en la Organización. Es un programa centrado específicamente en las adhesiones que tiene en cuenta las necesidades y las prioridades de los PMA. El Programa de China consta de cinco pilares: a) el Programa de pasantías sobre las adhesiones a la OMC; b) el proceso de mesas redondas sobre las adhesiones a la OMC; c) la participación de los PMA en las

¹⁸ El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Santo Tomé y Príncipe está suspendido debido al impago de las contribuciones señaladas.

reuniones de la OMC; d) el diálogo Sur-Sur sobre los PMA y el desarrollo; y e) los talleres de seguimiento de los exámenes de las políticas comerciales de los PMA.

35. En cuanto al Programa de pasantías sobre las adhesiones a la OMC, en el año objeto de examen se beneficiaron del Programa cinco pasantes, cuatro de los cuales eran de países Miembros (dos de Miembros que se habían adherido en virtud del artículo XII) y el restante del gobierno de un PMA en proceso de adhesión.¹⁹ Hasta la fecha un total de 16 participantes se ha beneficiado del Programa de pasantías de China.

36. En 2015 se celebraron dos mesas redondas de China sobre las adhesiones a la OMC. La tercera mesa redonda de China tuvo lugar en Dushanbé (Tayikistán), los días 2 a 4 de junio, con el siguiente título: "El período posterior a la adhesión: Aprovechar al máximo los beneficios de la pertenencia a la OMC y de la integración económica mundial". El documento final de la cuarta mesa redonda de China se distribuyó como "Declaración de Dushanbé".²⁰ La cuarta mesa redonda de China sobre las adhesiones a la OMC y el sistema multilateral de comercio está programada para los días 13 y 14 de diciembre en Nairobi (Kenya), coincidiendo con la Décima Conferencia Ministerial de la OMC. El asunto que se tratará en ella será: "Reformas internas en favor de la competitividad y de una mayor integración comercial en la economía mundial", y se pondrá el acento en África.

iii. Otras actividades de divulgación

37. Los días 28 a 30 de septiembre de 2015 se organizó una actividad que constaba de tres partes, en el marco de la serie de actividades de conmemoración del vigésimo aniversario de la OMC en todo el sistema: "Programa de actividades del vigésimo aniversario de la OMC relacionadas con las adhesiones". Las actividades se dividieron en las tres partes siguientes: i) el segundo Seminario Mundial sobre las Adhesiones a la OMC; ii) la sesión extraordinaria sobre el décimo aniversario de la adhesión a la OMC del Reino de la Arabia Saudita; y iii) la publicación por el Director General de la OMC del libro: "WTO Accessions and Trade Multilateralism: Case Studies and Lessons from the WTO at Twenty" (*Adhesiones a la OMC y multilateralismo comercial: estudios de caso y lecciones al cumplir la OMC 20 años*).

5. CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA LA ADHESIÓN

i. Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión (ACDB)

38. La Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión (ACDB) ofrece acceso a todos los compromisos contraídos en el marco de la adhesión y la información conexa que figura en los informes de los grupos de trabajo y los protocolos de adhesión de los 33 Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII. La ACDB puede consultarse en los tres idiomas oficiales de la OMC en el siguiente enlace: <http://acdb.wto.org>.

39. En 2015 se actualizó la ACDB para incluir en ella los compromisos específicos contraídos en el marco de la adhesión que figuran en el informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Seychelles, que se convirtió en Miembro de la OMC el 26 de abril de 2015. La ACDB se actualizará en tiempo real para recoger los compromisos de todos los Miembros nuevos.

ii. Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados de la Secretaría

40. El Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados contiene información básica sobre los acuerdos bilaterales firmados en materia de acceso a los mercados de mercancías y servicios que han sido depositados en la Secretaría, es decir: el sector abarcado por el acuerdo (mercancías, servicios o ambos, cuando proceda), la fecha de firma y la fecha de depósito. Los informes de este Registro solo pueden consultarlos los Miembros de la OMC en un sitio Web seguro, protegido mediante contraseña.

¹⁹ Los cinco pasantes proceden del Afganistán (Gobierno en proceso de adhesión), el Brasil/Colombia (Miembro), China (Miembro adherido en virtud del artículo XII), Montenegro (Miembro adherido en virtud del artículo XII) y Uganda (PMA Miembro).

²⁰ La Declaración de Dushanbé se distribuyó en el documento WT/ACC/24. El programa y el resto de la información sobre la tercera mesa redonda de China pueden consultarse en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/beijingroundtable2015_s.htm.

41. De conformidad con la práctica establecida, el contenido sustantivo de los acuerdos bilaterales de acceso a los mercados sigue siendo estrictamente confidencial y queda reservado a las partes firmantes y a la Secretaría en que se depositaron los acuerdos.

iii. Portal de Información sobre Adhesiones a la OMC (PIA)

42. En los dos últimos años (2014 y 2015), la Secretaría (División de Adhesiones y División de Información y Relaciones Exteriores) ha elaborado el prototipo del "Portal de Información sobre Adhesiones (PIA)", cuyo objetivo es mejorar la actual página dedicada a las adhesiones en el sitio Web de la OMC (https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/acc_s.htm).

43. Cuando esté plenamente en funcionamiento, el PIA facilitará el acceso a toda la información relacionada con las negociaciones de adhesión que se haya distribuido en el marco de los procesos de adhesión y en documentos internos como las observaciones verbales de los Presidentes de los grupos de trabajo sobre las adhesiones, las listas de delegaciones o las declaraciones de los Jefes de Delegación de los gobiernos en proceso de adhesión. Se creará un enlace a la información básica sobre todos los procesos de adhesión.

44. El PIA incorporará además una función de "enlace a la legislación en línea". Se dará acceso a los proyectos de ley, las leyes y los documentos de consulta tanto de los gobiernos en proceso de adhesión como de los Miembros que se hayan adherido en virtud del artículo XII.²¹

45. Aunque el PIA aportará más transparencia, también garantizará y salvaguardará el nivel de confidencialidad acordado para las diferentes aportaciones, documentos e información sobre las negociaciones. Se preservará la integridad de la información y la documentación seguirá siendo de carácter reservado: solo podrán acceder a ella las partes que tengan derecho a hacerlo, pues el acceso estará protegido mediante contraseña. El Portal de Información sobre Adhesiones (PIA) se pondrá en marcha antes del fin de 2015.

III. SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES

46. Las negociaciones de adhesión a la OMC se desarrollan mediante procesos interdependientes de negociación a nivel multilateral, plurilateral y bilateral. Además, se mantienen negociaciones internas independientes para fijar las posiciones negociadoras nacionales y tomar decisiones sobre las aportaciones que hacer.

47. En el período objeto de examen concluyeron tres negociaciones de adhesión. En primer lugar, terminaron las relativas a la adhesión de Kazajstán. Se adoptó *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de adhesión tras la reanudación de la reunión del Grupo de Trabajo el 22 de junio de 2015. El Consejo General aprobó formalmente el conjunto de documentos de adhesión de Kazajstán en la reunión que celebró el 27 de julio de 2015. En segundo lugar, el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de Liberia fue adoptado *ad referendum* por el Grupo de Trabajo el 6 de octubre de 2015. Se espera que en la Décima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Nairobi (Kenya) los días 15 a 18 de diciembre de 2015, se adopte una decisión oficial al respecto. En tercer lugar, el Grupo de Trabajo adoptó *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de la República Islámica del Afganistán el 11 de noviembre de 2015. Se espera que en la Décima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Nairobi (Kenya) los días 15 a 18 de diciembre de 2015, se adopte una decisión oficial al respecto.

48. En lo tocante a las demás adhesiones, los progresos han sido dispares. Algunos procesos han avanzado y otros no han progresado con arreglo a lo previsto debido a diversos factores, como la prolongación de las negociaciones con los Miembros; la complejidad técnica; los problemas internos; y la decisión política de posponer los trabajos a la espera de nuevos análisis de impacto, por ejemplo por reasignación de prioridades o por la existencia de situaciones inmediatamente posteriores a conflictos.

²¹ El enlace a la legislación en línea remite a un registro/base de datos exhaustivo de todos los instrumentos legislativos y documentos de consulta presentados en todas las adhesiones concluidas a la OMC, y constituye una novedad: se trata, *por primera vez en la historia*, de un registro de fácil acceso de todos los proyectos de legislación notificados a la OMC en el marco de un proceso de adhesión durante los últimos 20 años.

49. Afganistán: el Afganistán solicitó la adhesión a la OMC en noviembre de 2004. En diciembre de 2004 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Afganistán, que celebró su cuarta reunión en julio de 2013. El proyecto de conjunto de documentos de adhesión del Afganistán se distribuyó inicialmente en marzo de 2014. En octubre de 2015, Kabul volvió a ponerse en contacto con los Miembros y la Secretaría para concluir la adhesión. El proyecto de conjunto de documentos de adhesión del Afganistán fue redistribuido el 19 de octubre. Constaba de tres (3) elementos: i) el proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Afganistán; ii) el proyecto de Lista de concesiones y compromisos en materia de mercancías del Afganistán; y iii) el proyecto de Lista de compromisos específicos en materia de servicios del Afganistán. La quinta y última reunión del Grupo de Trabajo se celebró el 11 de noviembre. En ella, los miembros del Grupo de Trabajo adoptaron *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de adhesión y lo transmitieron para su aprobación formal a la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Nairobi (Kenya) los días 15 a 18 de diciembre.

50. Argelia: Argelia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 1987. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Argelia se estableció en junio de 1987 y celebró su duodécima reunión en marzo de 2014. La versión más reciente del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en febrero de 2014. Se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados sobre la base de ofertas revisadas de acceso a los mercados para las mercancías, distribuidas en noviembre de 2013, y para los servicios, distribuidas en octubre de 2013. Se han concluido seis acuerdos bilaterales sobre acceso a los mercados (con la Argentina, el Brasil, Cuba, Suiza, el Uruguay y Venezuela). La próxima reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez que el Gobierno en proceso de adhesión haya presentado las respuestas a las preguntas de los Miembros y un conjunto completo de documentos técnicos actualizados.

51. Andorra: Andorra solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1997. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Andorra se estableció en octubre de 1997 y celebró su primera y única reunión en octubre de 1999. Este proceso de adhesión está inactivo, y no hay indicios de que se pretenda reanudarlo.

52. Azerbaiyán: Azerbaiyán solicitó la adhesión a la OMC en junio de 1997. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Azerbaiyán se estableció en julio de 1997 y celebró su duodécima reunión en febrero de 2015. Se están celebrando negociaciones multilaterales sobre la base del proyecto de informe del Grupo de Trabajo distribuido en enero de 2015, así como negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados sobre la base de ofertas revisadas de acceso a los mercados para las mercancías, distribuidas en noviembre de 2014, y para los servicios, distribuidas en febrero de 2015.

53. Bahamas: las Bahamas solicitaron la adhesión a la OMC en mayo de 2001. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las Bahamas se estableció en julio de 2001 y celebró su segunda reunión en junio de 2012. En agosto de 2013 se remitió un resumen fáctico a Nassau para que se facilitara información actualizada. En julio de 2015, Nassau presentó la información necesaria para las negociaciones, incluidos sus comentarios sobre el resumen fáctico de 2013, un plan actualizado de acción legislativa y tres proyectos de leyes. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se celebrará cuando se haya ultimado el proyecto de resumen fáctico y cuando se reciba de Nassau la información necesaria para las negociaciones, incluidas las ofertas sobre el acceso a los mercados. Entre dicha información figuran un resumen fáctico actualizado, el plan de acción legislativa y las ofertas revisadas sobre el acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.

54. Belarús: Belarús solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 1993. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús se estableció en octubre de 1993 y celebró su séptima reunión en mayo de 2005. En 2010, 2012 y 2013 el Presidente celebró consultas informales. La versión más reciente del resumen fáctico de las cuestiones planteadas se distribuyó en noviembre de 2012. La Secretaría continúa examinando con Minsk varios acuerdos bilaterales de acceso a los mercados señalados a su atención. Tras la suspensión de la adhesión de Kazajstán, la Secretaría visitó Minsk en septiembre de 2015, a petición del Gobierno de Belarús, para examinar la situación, con objeto de reiniciar y agilizar las negociaciones de adhesión. Se determinó la información necesaria para las negociaciones y los siguientes pasos a dar para reactivar la adhesión de Belarús y acelerar la conclusión del proceso. Entre esa información figuraban: i) los datos necesarios para elaborar la primera versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo; ii) un plan actualizado de acción legislativa; iii) una oferta revisada de acceso a los mercados para las mercancías que tuviera en

cuenta los compromisos de sus asociados de la Unión Económica Euroasiática (UEEA); y iv) una oferta revisada de acceso a los mercados para los servicios. Cuando se presente la información necesaria para las negociaciones, el Grupo de Trabajo convocará su siguiente reunión.

55. Bhután: Bhután solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 1999. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bhután se estableció en octubre de 1999 y celebró su cuarta reunión en enero de 2008. Las ofertas más recientes de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyeron en noviembre de 2007, y la última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, en diciembre de 2007. En 2008, la Secretaría de la OMC preparó una revisión del proyecto de informe, pero Bhután aún no ha presentado observaciones al respecto. Bhután comunica periódicamente a la Secretaría la evolución de las consultas internas que lleva a cabo.

56. Bosnia y Herzegovina: Bosnia y Herzegovina solicitó la adhesión a la OMC en mayo de 1999. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bosnia y Herzegovina se estableció en julio de 1999 y celebró su duodécima reunión en junio de 2013. La última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en mayo de 2013. Se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados. Se celebrarán reuniones del Grupo de Trabajo y/o consultas informales, según proceda, para: i) abordar la labor legislativa interna pendiente; ii) formular las preguntas antes de la terminación del proyecto de informe del Grupo de Trabajo; y iii) entablar las negociaciones bilaterales pendientes sobre acceso a los mercados.

57. Unión de las Comoras: la Unión de las Comoras solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras se estableció en octubre de 2007. El Memorándum sobre el régimen de comercio exterior se distribuyó en octubre de 2013. El 18 de septiembre de 2015 se recibió información de Moroni, que está tramitando la Secretaría. Se trata entre otras cosas de respuestas a las preguntas de los Miembros acerca del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, las ofertas iniciales sobre acceso a los mercados para las mercancías y los servicios, un proyecto de plan de acción legislativa, cuestionarios cumplimentados sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación, valoración en aduana, OTC, empresas comerciales del Estado, MSF y ADPIC. Moroni y la Secretaría están celebrando debates técnicos para actualizar la información recibida hasta la fecha. La primera reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando el conjunto de documentos necesarios para negociar presentados por el Gobierno en proceso de adhesión esté completo, haya sido tramitado por la Secretaría y los Miembros hayan dispuesto como mínimo de cuatro semanas para examinar la información actualizada.

58. Guinea Ecuatorial: Guinea Ecuatorial solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República de Guinea Ecuatorial se estableció en febrero de 2008. Guinea Ecuatorial no ha presentado ninguna información necesaria para las negociaciones a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

59. Etiopía: Etiopía solicitó la adhesión a la OMC en enero de 2003. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Etiopía se estableció en febrero de 2003 y celebró su última reunión en marzo de 2012. En ella, el Grupo de Trabajo encomendó a la Secretaría de la OMC que elaborara los elementos de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo a partir del resumen fáctico de las cuestiones planteadas. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez que Etiopía presente los documentos necesarios para la preparación de los Elementos del proyecto de informe del Grupo de Trabajo y la oferta inicial sobre acceso a los mercados para los servicios. En la fase actual no hay actividad multilateral en el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Etiopía. Se ha comunicado a la Secretaría que se están realizando actividades preparatorias en el plano nacional para que Etiopía reactive el proceso cuando esté preparado. La delegación de Etiopía informa periódicamente a los funcionarios de la Secretaría sobre las actividades nacionales en curso.

60. República Islámica del Irán: la República Islámica del Irán solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1996. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Islámica del Irán se estableció en mayo de 2005. En noviembre de 2009 se distribuyó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior. Las preguntas de los Miembros sobre el Memorándum se remitieron al Gobierno del Irán en febrero de 2010. En 2011 se distribuyeron los documentos técnicos presentados por el Irán, incluidas las respuestas a las preguntas de los Miembros. Para que el Grupo de Trabajo pueda celebrar su primera reunión, es preciso que el Presidente del Consejo General celebre consultas con los Miembros a fin de nombrar al Presidente del Grupo de Trabajo. Se están llevando a cabo actividades preparatorias en el plano nacional con objeto de brindar una

plataforma para que la República Islámica del Irán reanude el proceso una vez que se haya nombrado a un Presidente. Hasta que esto ocurra, la Secretaría seguirá prestando asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad a petición del Irán o en el marco de las actividades regionales de la OMC.

61. Iraq: el Iraq solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 2004. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Iraq se estableció en diciembre de 2004 y celebró su segunda reunión en abril de 2008. El Iraq ha remitido diversas informaciones necesarias para las negociaciones que le había pedido el Grupo de Trabajo, pero aún no ha presentado sus ofertas iniciales de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se convocará tan pronto como el Iraq presente sus ofertas iniciales de acceso a los mercados.

62. Kazajstán: Kazajstán solicitó la adhesión a la OMC en enero de 1996. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazajstán se estableció en febrero de 1996 y celebró su vigésima y última reunión los días 10 y 22 de junio de 2015. En esa reunión se adoptó *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de adhesión. Con ello concluyó el mandato del Grupo de Trabajo, que transmitió el informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República de Kazajstán al Consejo General para que adoptara una decisión oficial al respecto. El Consejo General aprobó formalmente el informe en su reunión de 27 de julio. El Director General de la OMC, Sr. Roberto Azevêdo, y el Excmo. Sr. Nursultan Nazarbayev, Presidente de Kazajstán, firmaron el Protocolo de Adhesión de Kazajstán, que está sujeto a ratificación interna para el 31 de octubre de 2015. Kazajstán se convertirá en Miembro de la OMC el 30 de noviembre de 2015.

63. República Libanesa: la República Libanesa solicitó la adhesión a la OMC en enero de 1999. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Libanesa se estableció en abril de 1999 y celebró su séptima reunión en octubre de 2009. La primera revisión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en octubre de 2009. La última revisión de la oferta de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyó en junio de 2004. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se convocará una vez que se haya cubierto la vacante en la presidencia del Grupo de Trabajo, y que la República Libanesa haya dado su acuerdo a una hoja de ruta para reiniciar y hacer avanzar sus negociaciones y haya presentado las informaciones actualizadas. El 16 de octubre, Beirut presentó respuestas actualizadas a las preguntas de los Miembros que databan de 2010 y tres instrumentos legislativos. Entre los documentos pendientes cabe citar una versión actualizada del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, que recoja los cambios acaecidos desde 2009, un plan actualizado de acción legislativa, donde consten las leyes promulgadas y sus correspondientes reglamentos de aplicación, y las ofertas iniciales de acceso a los mercados actualizadas.

64. Liberia: Liberia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 2007. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia se estableció en diciembre de 2007. En 2014, se produjo un fuerte impulso para la reanudación del proceso por parte de Monrovia. En 2015, Liberia concluyó las negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con seis (6) Miembros firmantes. Se elaboró el proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia, que fue actualizado para reflejar el progreso de las negociaciones. El Grupo de Trabajo celebró su segunda y tercera reuniones en mayo y julio, respectivamente. En mayo de 2015, los Miembros y el Gobierno en proceso de adhesión de Liberia terminaron los cuadros justificantes de Liberia relativos a la agricultura. Seis (6) Miembros firmantes concluyeron la verificación de los proyectos de listas sobre mercancías y servicios de Liberia en julio, tras el depósito de todos los acuerdos bilaterales firmados en poder del Director General. Cuando se hubo elaborado el proyecto de conjunto de documentos de adhesión, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia, Excmo. Sr. Embajador Joakim Reiter (Suecia/Secretario General Adjunto de la UNCTAD), y el Director de la División de Adhesiones de la OMC realizaron una visita de alto nivel a Monrovia los días 19 a 21 de agosto. Durante esa misión, el Director de la División de Adhesiones entregó en mano una carta del Director General de la OMC, Sr. Azevêdo, a la Excmo. Sra. Johnson Sirleaf, Presidenta de Liberia. Tras consultar a los poderes ejecutivo y legislativo del Gobierno de Liberia, como iniciativa de seguimiento de la misión a Monrovia, el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de Liberia se distribuyó a todos los miembros del Grupo de Trabajo el 4 de septiembre. Constaba de tres (3) elementos: i) el proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia; ii) el proyecto de Lista de concesiones y compromisos en materia de mercancías de Liberia; y iii) el proyecto de Lista de compromisos específicos en materia de servicios de Liberia. El Grupo de Trabajo celebró el 6 de octubre su cuarta y última reunión, en la que sus miembros adoptaron *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de Liberia y lo

transmitieron a la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Nairobi (Kenya) los días 15 a 18 de diciembre, para que adoptara una decisión oficial al respecto.

65. Libia: Libia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 2004. En septiembre de 2004 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Libia, que no ha celebrado ninguna reunión. Libia tampoco ha presentado un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior ni ofertas iniciales de acceso a los mercados a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

66. Santo Tomé y Príncipe: Santo Tomé y Príncipe solicitó la adhesión a la OMC en febrero de 2005. En junio de 2005 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe. Santo Tomé y Príncipe no ha presentado un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior ni ofertas iniciales de acceso a los mercados a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión. Santo Tomé y Príncipe está sujeto²² a las medidas administrativas de la categoría III, por lo que el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión está suspendido hasta que se liquide su deuda.

67. Serbia: Serbia solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 2004. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Serbia se estableció en febrero de 2005 y celebró su decimotercera reunión en junio de 2013. En octubre de 2012 se distribuyó la última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Serbia todavía debe celebrar negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados. La próxima reunión del Grupo de Trabajo se celebrará cuando: i) Belgrado haya adoptado las medidas legislativas internas pendientes; ii) haya concluido la labor sobre el último proyecto de informe del Grupo de Trabajo; y iii) se hayan realizado avances sustanciales en las restantes negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados. En 2015, el equipo negociador de Belgrado mantuvo sus contactos técnicos habituales con la Secretaría para proporcionarle información actualizada sobre su situación interna.

68. Sudán: el Sudán solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 1994 y ese mismo mes se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán. En marzo de 2004 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo. Se han depositado en la Secretaría de la OMC dos acuerdos bilaterales firmados sobre acceso a los mercados (con el Brasil y China). Debe presentarse aún la documentación técnica actualizada necesaria para las negociaciones, por ejemplo una descripción de los cambios constitucionales introducidos desde la independencia de Sudán del Sur, en 2012. La Secretaría ha mantenido diálogos técnicos con el Sudán para determinar en qué esferas se requieren documentación e información actualizadas. Sin embargo, el Sudán no está participando de manera sustantiva en las labores técnicas.

69. República Árabe Siria: la República Árabe Siria solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 2001 y renovó su solicitud en 2004, 2005 y 2010. En mayo de 2010 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Árabe Siria, que hasta el momento no ha celebrado ninguna reunión. La República Árabe Siria no ha presentado un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior ni ofertas iniciales de acceso a los mercados a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

70. Uzbekistán: Uzbekistán solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 1994, y ese mismo mes se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Uzbekistán. En octubre de 2005 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo. Esta adhesión está inactiva.

IV. ADHESIONES DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS

71. Para varios países menos adelantados (PMA), 2015 fue un año de gran actividad: Liberia concluyó en octubre de 2015 sus negociaciones de adhesión en el Grupo de Trabajo, cuando se adoptó *ad referendum* su proyecto de conjunto de documentos de adhesión. En la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en diciembre de 2015, se adoptará una decisión oficial al respecto.

²² Al mes de noviembre de 2014.

72. El Afganistán dio un gran impulso a la reanudación de su proceso de adhesión. Presentó la documentación necesaria para las negociaciones y el 19 de octubre de 2015 se pudo actualizar y redistribuir su proyecto de conjunto de documentos de adhesión. El Grupo de Trabajo concluyó sus negociaciones de adhesión en noviembre de 2015, cuando se adoptó *ad referendum* su proyecto de conjunto de documentos de adhesión. En la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en diciembre de 2015, se adoptará una decisión oficial al respecto.

73. Bhután, las Comoras, Etiopía y el Sudán mantuvieron contactos de índole técnica con la Secretaría, pero no llevaron a cabo negociaciones, ya que los respectivos grupos de trabajo no habían realizado un trabajo técnico sustantivo sobre estos expedientes.

74. La adhesión de Guinea Ecuatorial permaneció inactiva. Santo Tomé y Príncipe sigue sujeto a las medidas administrativas de la categoría III.

75. En respuesta a las limitaciones de capital y recursos humanos de los PMA, la Secretaría sigue prestando una combinación de asistencia técnica inicial y actividades especialmente adaptadas sobre adhesión a los PMA en proceso de adhesión en todas las fases del proceso. Al igual que en años anteriores, este año la asistencia técnica a las delegaciones de Ginebra de los PMA en proceso de adhesión se combinó con asistencia a los funcionarios de las capitales. La OMC está mejorando y perfeccionando esta asistencia adaptada de diversas formas, por ejemplo organizando sesiones de formación para formar a equipos negociadores de los PMA al completo. Estas sesiones se hacen coincidir con las reuniones programadas de sus grupos de trabajo.

76. Además del apoyo interno de la Secretaría, los Miembros han seguido prestando apoyo técnico a las adhesiones de los PMA. Este apoyo se ha canalizado, entre otras formas, a través de la plataforma de creación de capacidad del Programa de China para los PMA y las adhesiones. Hasta ahora han recibido formación dieciséis (16) pasantes del Programa para las adhesiones de China.

77. Otros Miembros de la OMC han mantenido e incrementado el apoyo técnico y para la creación de capacidad que prestan a los PMA en proceso de adhesión. Algunos lo hacen a través de instituciones nacionales; otros por conducto de la plataforma del Marco Integrado mejorado (MIM). Australia, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos, la India, Nueva Zelandia y la Unión Europea (incluidos algunos programas específicos de distintos Estados miembros) han ampliado el apoyo estable que prestan.

78. En 2012, el Consejo General aprobó un *addendum* al documento WT/L/508 con el objetivo de reforzar, racionalizar y poner en práctica las Directrices sobre la adhesión de los PMA a la OMC.²³ Los Miembros tienen presentes estas Directrices en los procesos activos de adhesión de PMA en curso. El Director General ha subrayado la importancia fundamental de que los Miembros las tomen en consideración para facilitar las negociaciones de los PMA. Los Miembros se mostraron receptivos a las Directrices al concluir las negociaciones de adhesión de Liberia y el Afganistán.

V. "LA OMC CUMPLE 20 AÑOS" - ACTOS E INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LAS ADHESIONES

79. El 1º de enero de 2015, en su mensaje a la comunidad internacional, el Director General puso en marcha varias actividades para conmemorar el vigésimo aniversario de la OMC. La División de Adhesiones elaboró un programa de actividades y organizó una exposición para celebrar el cumplimiento de 20 años de adhesiones a la OMC.

- i. La OMC cumple 20 años: Exposición "La OMC, un sistema basado en normas" - El "rincón de las adhesiones"

80. Se organizó la exposición "La OMC, un sistema basado en normas" (una iniciativa conjunta de la División de Asuntos Jurídicos y la División de Adhesiones). El "rincón de las adhesiones", que forma parte de la exposición, contiene un "puesto de información" en el que se muestran

²³ WT/L/508/Add.1, de 30 de julio de 2012.

protocolos de adhesión y un mapa interactivo de las adhesiones a la OMC. La exposición estará abierta hasta diciembre de 2015. Puede visitarse en la planta baja del edificio nuevo.

- ii. Exposición fotográfica sobre el vigésimo aniversario de la OMC - Veinte años de ceremonias de firma de adhesiones a la OMC

81. La exposición de los protocolos de adhesión consta de una exposición fotográfica sobre los 20 años de historia de la Organización, que también recoge 20 años de ceremonias de firma de protocolos de adhesión a la OMC. Esta exposición también estará abierta hasta diciembre de 2015. Puede visitarse en el Atrio del Centro William Rappard, en la Rue de Lausanne, 154, Ginebra (Suiza).

- iii. Publicación sobre las adhesiones en el marco del Programa de actividades del vigésimo aniversario de la OMC relacionadas con las adhesiones

82. Los días 28 a 30 de septiembre de 2015 se ejecutó el Programa de actividades del vigésimo aniversario de la OMC relacionadas con las adhesiones, de tres días de duración y que constaba de tres partes. En su marco se celebraron el segundo Seminario Mundial sobre las Adhesiones a la OMC y el décimo aniversario de la adhesión a la OMC del Reino de la Arabia Saudita, y se publicó el libro del Director General de la OMC, Sr. Roberto Azevêdo: "WTO Accessions and Trade Multilateralism: Case Studies and Lessons from the WTO at Twenty" (*Adhesiones a la OMC y multilateralismo comercial: estudios de caso y lecciones al cumplir la OMC 20 años*) (<http://www.cambridge.org/us/academic/subjects/law/international-trade-law/wto-accessions-and-trade-multilateralism-case-studies-and-lessons-wto-twenty?format=HB>), una publicación conjunta de la OMC y Cambridge University Press.

VI. PANORAMA GENERAL DE 20 AÑOS DE ADHESIONES A LA OMC

1. INTRODUCCIÓN

83. Incrementar el número de Miembros de la OMC siempre ha sido una prioridad de la Organización. La pertenencia a la OMC se considera el medio de ampliar la cobertura del sistema multilateral de comercio basado en normas y de promover la cooperación internacional. Las adhesiones a la OMC han desarrollado el sistema de comercio, tanto geográfica como conceptualmente. Los resultados de las negociaciones de adhesión han tenido efectos notables en las cuatro esferas siguientes: reformas internas, acceso a los mercados, actualización de las normas y cooperación internacional. Cuando se celebra el vigésimo aniversario de la OMC, el tema central del informe anual sobre las adhesiones del presente año será determinar y evaluar esos resultados, comparándolos con los procesos de adhesión de la era del GATT.

84. En concreto, el tema central de este año comporta una reseña general de los resultados de las negociaciones de acceso a la OMC sobre las normas y el acceso a los mercados, se describe la evolución de los procesos de adhesión a lo largo de esos 20 años y se extraen enseñanzas para la gestión de las adhesiones desde el punto de vista de la Secretaría, con objeto de ayudar a los gobiernos que se encuentran en proceso de adhesión a conducir dicho proceso ante la OMC.

2. RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE ADHESIÓN

85. En 1995, las normas de la OMC se aplicaban aproximadamente al 80% de los intercambios comerciales mundiales, que tenían lugar entre los 128 Miembros de la Organización. Desde entonces hasta hoy, cuando tiene 162 Miembros²⁴, la cobertura de las normas de la OMC se ha ampliado hasta cubrir el 97,7% del comercio mundial. De ellos, los 34 Miembros, incluido Kazajstán, que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (en adelante, "Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII") representan el 17,6% de la difusión y cobertura del sistema multilateral de comercio basado en normas. De esos 34 Miembros, enumerados en el anexo 4 del presente informe, 33 son países soberanos y 1 es un territorio aduanero distinto. Los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII representan ahora el 21% del total de Miembros de la OMC. Ante la inminencia de la adhesión de Kazajstán y habida cuenta de la conclusión de las

²⁴ Kazajstán se convertirá en el 162º Miembro el 30 de noviembre de 2015.

negociaciones de adhesión de Liberia y el Afganistán, actualmente hay diecinueve (19) países adicionales en diferentes fases de adhesión.

86. Los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII reflejan la gran diversidad de la OMC como organización multilateral. De esos 34 Miembros, siete²⁵ (7) estaban incluidos en la Lista de países menos adelantados de las Naciones Unidas; los otros 27 se habían adherido en términos y condiciones que tenían en cuenta su situación de desarrollo y sus necesidades particulares. Veinte Miembros habían tenido anteriormente economías de planificación centralizada. Un importante logro de los procesos de adhesión a la OMC es la integración de las economías que surgieron del colapso de la URSS y en un primer momento se habían opuesto al establecimiento de la OIC/el GATT.

87. La conclusión satisfactoria de 34 negociaciones de adhesión ha requerido el consenso multilateral de los Miembros de la OMC. Una importante enseñanza que cabe extraer de estas adhesiones es que determinados contextos y modalidades propician la obtención de resultados positivos en las negociaciones comerciales multilaterales, incluso en la compleja y multipolar economía mundial del siglo XXI.

3. COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN EL MARCO DE LA ADHESIÓN

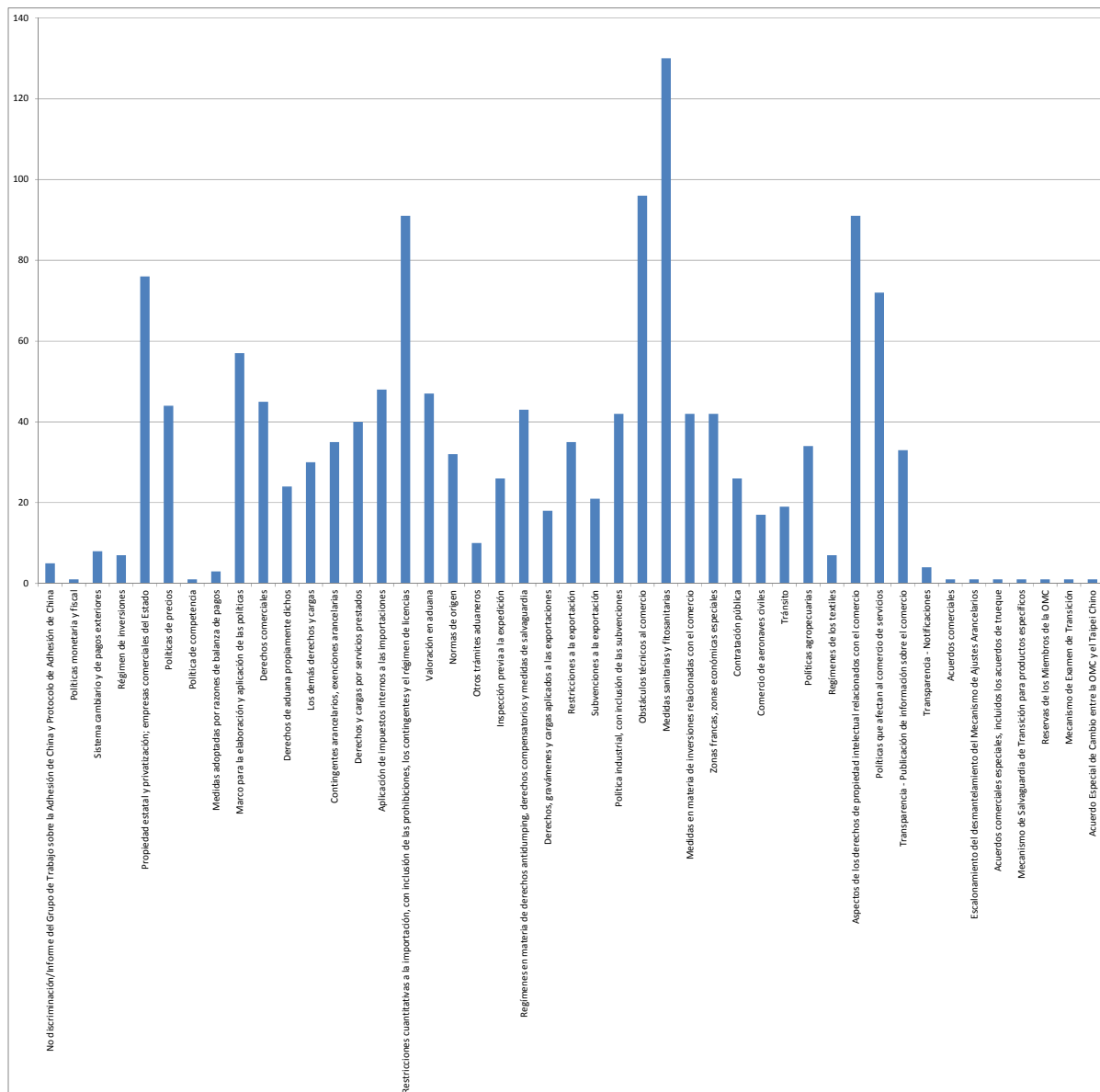
88. La adhesión a la OMC es un proceso de negociación de compromisos ante la Organización que obligan a llevar a cabo reformas internas compatibles con la OMC. Los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII están sujetos a las normas y las disciplinas de la OMC vigentes cuando se estableció la Organización, en 1995, así como a las condiciones de adhesión específicas que hayan negociado en relación con las normas y el acceso a los mercados de mercancías y servicios, que figuran en sus respectivos protocolos de adhesión y pueden variar de un Miembro a otro. De conformidad con el artículo 2 del Protocolo de Adhesión a la OMC normalizado, cuando entran en vigor, las obligaciones contraídas durante el proceso de adhesión pasan a formar parte integrante del "Acuerdo de la OMC" (es decir, el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio).

89. En cuanto a las normas multilaterales, durante los 20 años de existencia de la OMC, los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han contraído 1.479²⁶ compromisos en el marco de la adhesión (tanto en sus protocolos de adhesión como en los informes de los grupos de trabajo), 175 de los cuales han sido asumidos por PMA que se han adherido en virtud del artículo XII. Estos compromisos abarcan los 36 capítulos/secciones de los informes de sus respectivos grupos de trabajo y sus protocolos de adhesión a la OMC. Puede consultarse el número total de compromisos contraídos en el marco de la adhesión de los 34 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, por capítulos/secciones, en el gráfico 2 *infra*.

²⁵ Camboya, Cabo Verde, Nepal, RDP Lao, Samoa, Vanuatu y el Yemen. Después de su adhesión, Vanuatu y Samoa dejaron de ser PMA. En virtud de la Resolución 68/L.20 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 4 de diciembre de 2013, se decidió que Vanuatu perdería esa condición cuatro años después de la adopción de la resolución.

²⁶ En esta cifra se incluyen las obligaciones contraídas durante el proceso de adhesión de Kazajstán (118), que pasará a ser Miembro el 30 de noviembre, pero no se incluyen las contraídas durante los procesos de adhesión de Liberia (32) y el Afganistán (37), que todavía no han entrado en vigor.

Gráfico 2 - Número total de compromisos contraídos por los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, por capítulos/secciones de los informes de los grupos de trabajo sobre las adhesiones y los protocolos de adhesión a la OMC



90. En cada grupo de normas, los compromisos contraídos en el marco de la adhesión establecen vínculos directos con las normas de la OMC, con objeto de aclararlas, reforzarlas, profundizarlas y/o ampliarlas, en función de la singularidad de cada adhesión. En el recuadro 1 adjunto al presente informe se resumen, a título de ejemplo, 57 compromisos asumidos por 29 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII con arreglo al "Marco para la elaboración y aplicación de las políticas".²⁷

91. En cuanto al acceso a los mercados, después de 20 años de negociaciones, en las 34 adhesiones concluidas se han negociado 534 acuerdos bilaterales para el acceso a los mercados de mercancías y 259 acuerdos bilaterales para el acceso a los mercados de servicios²⁸, que se han

²⁷ En esta cifra se incluyen las obligaciones contraídas durante el proceso de adhesión con arreglo al "Marco para la elaboración y aplicación de las políticas" por Kazajstán (3) y se excluyen las obligaciones contraídas con arreglo a dicho Marco por Liberia (3) y el Afganistán (3), que todavía no han entrado en vigor.

²⁸ Se incluyen Kazajstán (30 acuerdos bilaterales sobre mercancías y 15 sobre servicios) y se excluyen Liberia (6 acuerdos bilaterales sobre mercancías y 3 sobre servicios) y el Afganistán (9 acuerdos bilaterales sobre mercancías y 7 sobre servicios). En suma, si se añaden los acuerdos bilaterales de estos países, el

firmado y depositado de oficio en poder del Director General de la OMC.²⁹ Esos acuerdos se refundieron en Listas de concesiones arancelarias y compromisos en materia de mercancías y en Listas de compromisos específicos sobre el comercio de servicios, que se adjuntan en anexo a los protocolos de adhesión de los gobiernos en proceso de adhesión y se aplican en régimen NMF. El conjunto de estos acuerdos bilaterales sobre acceso a los mercados y sus efectos constituyen logros notables, no solo para la ampliación de las oportunidades de acceso a los mercados de todos los Miembros de la OMC en régimen NMF, sino también para el progreso sosegado de las negociaciones multilaterales en la labor ordinaria de la OMC y de la capacidad técnica y política de sus Miembros de hacer lo que procede en los formatos y las configuraciones idóneas. La ampliación de las oportunidades de acceso a los mercados para los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII se ilustra aún mejor comparando las concesiones arancelarias en materia de mercancías y los compromisos específicos sobre servicios de los Miembros fundadores y los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, que se resumen en el cuadro 1 *infra*.

Cuadro 1 - Resultados en términos de acceso a los mercados en las 34 adhesiones efectuadas en el marco del artículo XII

	Mercancías: Tipos finales consolidados				Servicios
	Cobertura de las consolidaciones	Todos los productos	Productos agropecuarios	Productos no agropecuarios	Número de subsectores de servicios
Miembros fundadores	74%	45,5%	65,4%	34,0%	48
Miembros adheridos en virtud del artículo XII	99,98%	13,49%	19,68%	12,56%	102

4. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADHESIÓN - EVOLUCIÓN

92. La adhesión al GATT, que se llevaba a cabo con arreglo al artículo XXXIII y al apartado c) del párrafo 5 del artículo XXVI del GATT de 1947, era un proceso técnico y semiautomático, que debía contar con apoyos. En 1994, a fin de convertirse en Miembro fundador de la OMC el 1º de enero de 1995, un gobierno en proceso de adhesión debía suscribir los resultados de la Ronda Uruguay y presentar proyectos de listas sobre mercancías y servicios para su verificación técnica.

93. Sin embargo, después de 1995 los gobiernos en proceso de adhesión han negociado sus condiciones de adhesión a la OMC de conformidad con el artículo XII del Acuerdo de la OMC, que establece lo siguiente: "*Todo Estado o territorio aduanero distinto que disfrute de plena autonomía en la conducción de sus relaciones comerciales exteriores y en las demás cuestiones tratadas en el presente Acuerdo y en los Acuerdos Comerciales Multilaterales podrá adherirse al presente Acuerdo en condiciones que habrá de convenir con la OMC.*" El valor del proceso previsto en el artículo XII consiste en haber dado a los gobiernos en proceso de adhesión una plataforma indispensable para llevar a cabo reformas internas encaminadas a mejorar su competitividad y lograr un crecimiento sostenido en aras del desarrollo. La adhesión a la OMC pasa por un proceso más estructurado y disciplinado, que ha permitido a los gobiernos en proceso de adhesión incorporar el comercio a sus prioridades políticas globales de diversificación y modernización.

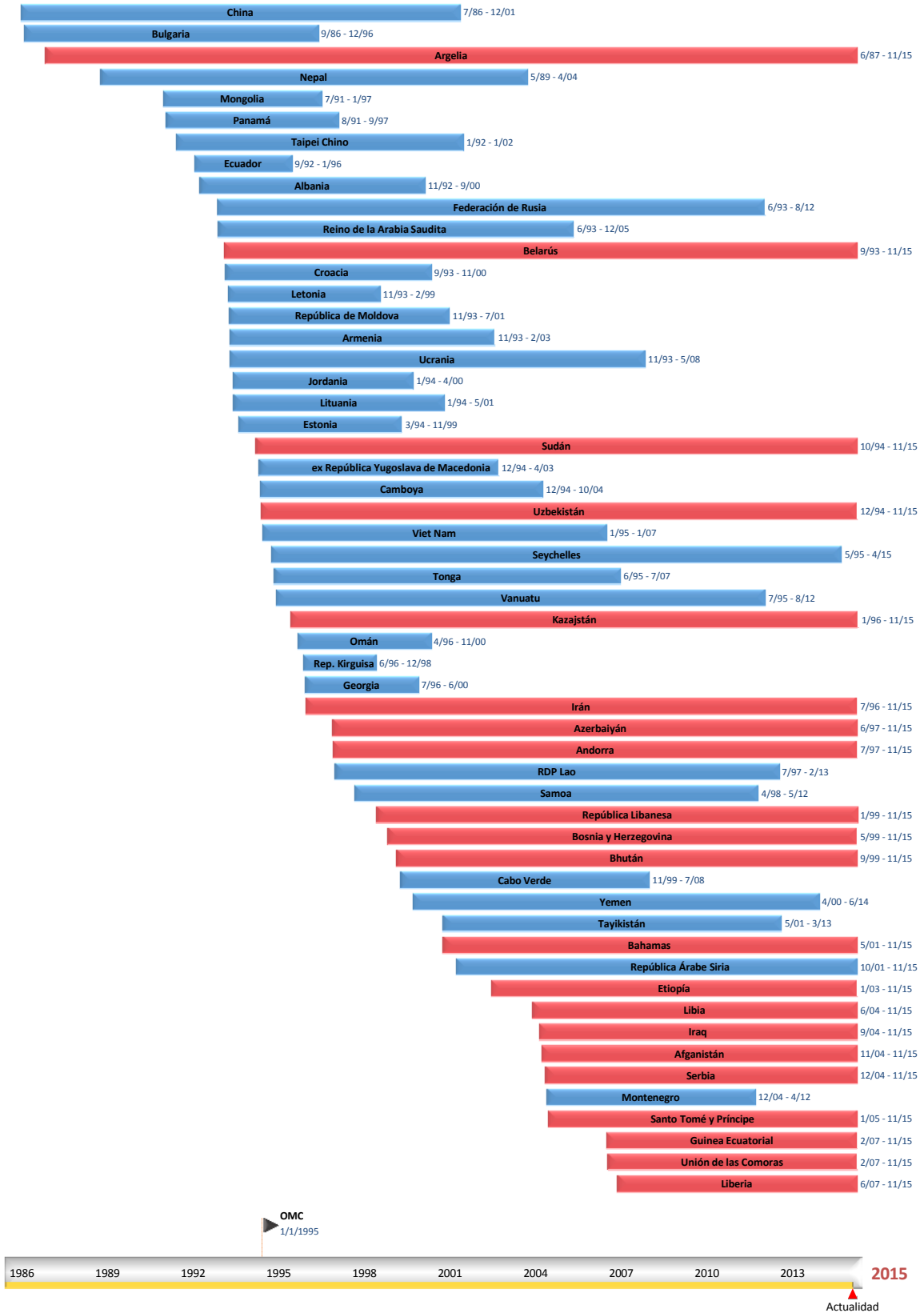
94. A diferencia del proceso que se seguía en el marco del GATT, la adhesión en el marco del artículo XII constituye un proceso duro, largo y complejo, ya que conlleva reformas internas y al mismo tiempo la promoción de la cooperación internacional sobre la base de los valores básicos de la OMC. Las negociaciones de adhesión duran en promedio 10 años y requieren compromisos vinculantes de largo alcance. En el gráfico 3 se muestra la duración de los procesos de adhesión en el marco del artículo XII finalizados y en curso.

número total de acuerdos bilaterales para el acceso a los mercados sería de 549 para las mercancías y de 269 para los servicios.

²⁹ Registro de acuerdos bilaterales para el acceso a los mercados (Secretaría de la OMC).

Gráfico 3 - Duración de los procesos de adhesión en el marco del artículo XII finalizados y en curso

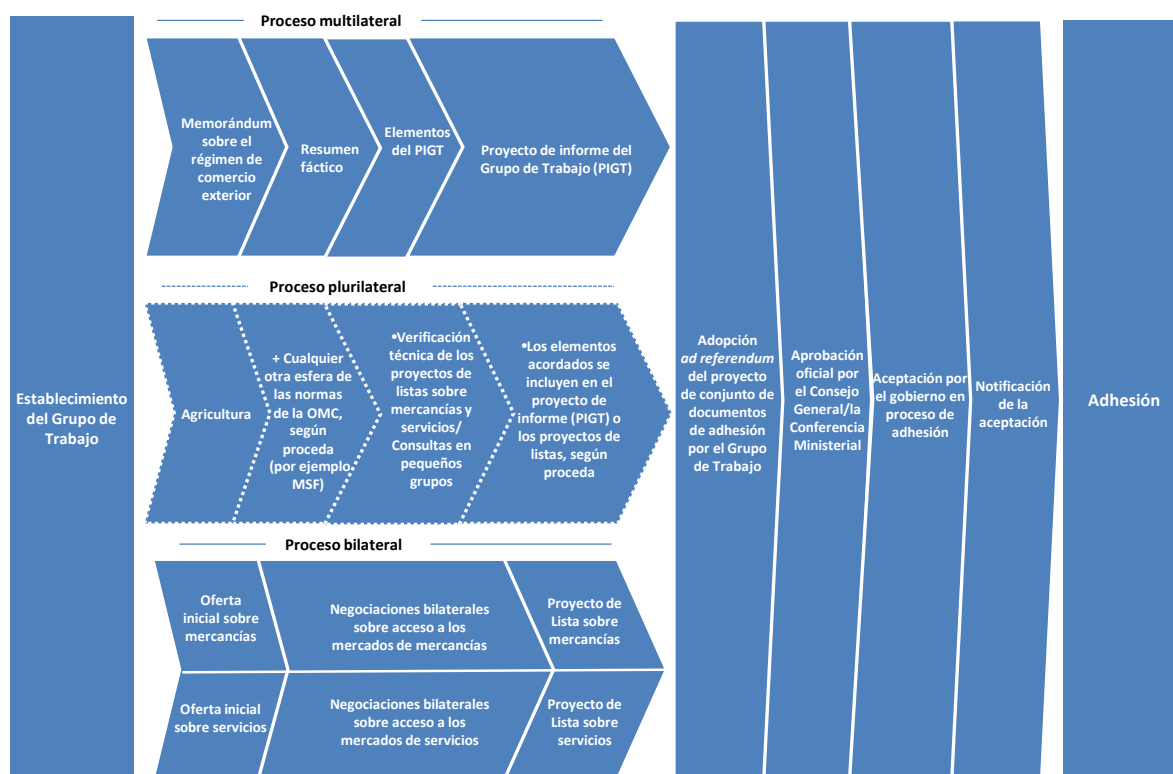
AZUL: procesos de adhesión finalizados;
ROJO: procesos de adhesión en curso.



95. Los procesos de adhesión en el marco del artículo XII avanzan y se gestionan con arreglo a las mejores prácticas consolidadas del GATT/OMC en este terreno. Los procedimientos iniciales se exponen en grandes líneas en el documento WT/ACC/22 de la OMC, distribuido el 1º de agosto de 2014. El libro de reciente publicación sobre las adhesiones a la OMC contiene un compendio útil de los procedimientos de adhesión y de las mejores prácticas.³⁰ Resulta evidente que los procedimientos y las prácticas han evolucionado, para seguir el ritmo de los dinámicos y rápidos cambios que se han producido en una economía mundial integrada, y que reflejan las características singulares de cada uno de los gobiernos en proceso de adhesión. Para facilitar las adhesiones de los PMA y abordar sus dificultades, en 2002 se acordaron unas Directrices de negociación para los PMA (documento WT/L/508 de la OMC, de 10 de diciembre de 2002), que se reforzaron el 25 de julio de 2012.

96. Las negociaciones de adhesión (salvo las nacionales) se gestionan en tres vías: i) vía multilateral; ii) vía plurilateral; y iii) vía bilateral (véase el gráfico 4 *infra*).

Gráfico 4 - Fases del proceso de adhesión en virtud del artículo XII



97. Con independencia de los ajustes que se han realizado con el tiempo en los procedimientos y procesos consolidados de adhesión, los principios básicos de "organización de las negociaciones de adhesión" apenas han variado con respecto a su formulación inicial en noviembre de 1994, justo antes de la entrada en vigor del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC. Estos principios, que se recogen en el recuadro *infra*, siguen aplicándose *mutatis mutandis*.

³⁰ "WTO Accessions and Trade Multilateralism: Case Studies and Lessons from the WTO at Twenty" (*Adhesiones a la OMC y multilateralismo comercial: estudios de caso y lecciones al cumplir la OMC 20 años*), editado por Uri Dadush y Chiedu Osakwe, Cambridge University Press y Organización Mundial del Comercio, 2015.

10 OBSERVACIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DE ADHESIÓN (C/COM/4)³¹

1. "La organización de las negociaciones sobre la adhesión en el GATT deberá velar por la más amplia aceptación y la aplicación efectiva de las normas y disciplinas vigentes en el marco del GATT, contribuyendo así a los procesos de reforma en los países o territorios solicitantes y a la consecución del objetivo de un mayor fortalecimiento del sistema multilateral de comercio;
2. no se harán menos estrictos los criterios actuales para la fijación de las condiciones de adhesión al GATT;
3. las negociaciones sobre la adhesión deberán circunscribirse a las cuestiones relacionadas con los derechos y obligaciones establecidos en el marco del GATT, incluido el acceso al mercado del país o territorio solicitante;
4. las negociaciones sobre la adhesión deberán abordarse caso por caso, respetando al mismo tiempo los procedimientos establecidos para las negociaciones con todos los solicitantes;
5. se deberá prever un período preliminar suficiente en la fase preparatoria de las negociaciones sobre la adhesión antes de convocar las reuniones de los grupos de trabajo respectivos, a fin de que el gobierno solicitante y los miembros del grupo de trabajo puedan prepararse mejor;
6. en consonancia con el punto 5 *supra*, se podrá organizar, de ser necesario, más de una ronda de preguntas y respuestas. Las rondas subsiguientes estarán encaminadas a seleccionar y aclarar las cuestiones antes de la reunión inicial del grupo de trabajo;
7. se deberá prever un período preliminar suficiente para que los gobiernos examinen la documentación³²; la Secretaría deberá verificar de antemano la conformidad de esa documentación con los procedimientos establecidos, y dará a conocer a las partes contratantes y al gobierno solicitante sus opiniones al respecto;
8. se podrá encomendar a la Secretaría que examine las necesidades de asistencia técnica del gobierno solicitante a fin de elaborar sus propios planes de asistencia y coordinarlos luego con los de distintos gobiernos;
9. se deberá animar al gobierno solicitante a que, antes de las reuniones del grupo de trabajo, realice la necesaria preparación a fondo para las negociaciones sobre la adhesión, por medio, entre otras cosas, de consultas informales con las partes contratantes y con la Secretaría;
10. los gobiernos solicitantes deberán también valerse, en la medida de lo posible, de las actividades de formación del GATT como parte de su preparación para las negociaciones y utilizar al máximo su condición de observador en el GATT, en particular para asistir a las reuniones de otros grupos de trabajo sobre solicitudes de adhesión y a las de diversos comités."

5. ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN A LA OMC

98. La adhesión a la OMC es un proceso de reformas internas y de compromiso y respeto de los valores básicos de la Organización. Los cuatro pilares que permiten culminar el proceso de adhesión son los siguientes: i) un fuerte compromiso político con respecto a la adhesión a la OMC del gobierno en proceso de adhesión por parte del Jefe de Estado/Gobierno, con objeto de adoptar las leyes y los reglamentos de aplicación pertinentes; ii) una coordinación nacional eficaz; iii) la continuidad del equipo negociador; y iv) la realización de actividades nacionales de divulgación de las cuestiones relacionadas con la OMC. Los pilares cuentan con el apoyo de la asistencia técnica de la Secretaría, consistente, entre otras cosas, en la preparación de hojas de ruta para los gobiernos en proceso de adhesión y la realización de actividades adaptadas de creación de capacidad impulsadas por la demanda y actividades de divulgación dirigidas a los parlamentarios y al sector privado.

³¹ Distribuidas en el documento C/COM/4 del GATT, de 16 de noviembre de 1994.

³² En la práctica, tres a cuatro semanas.

LOS CUATRO PILARES DEL ÉXITO DEL PROCESO DE ADHESIÓN	
<p>Nº 1 - Compromiso político de alto nivel (Jefe de Estado/Gobierno):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fijar las prioridades en materia de creación de capacidad • Elaborar una hoja de ruta clara para la adhesión • Garantizar al Grupo de Trabajo la continuidad del compromiso político de alto nivel <p>Nº 2 - Coordinación nacional eficaz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y puesta en funcionamiento de una sólida estructura nacional de coordinación • Atribución de la facultad de negociar al organismo encargado de la coordinación • Nombramiento de un negociador jefe que tenga competencias técnicas y autoridad política • Participación del Parlamento • Participación de las autoridades subcentrales (regionales) 	<p>Nº 3 - Continuidad del equipo negociador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar de medios y recursos al equipo encargado de la adhesión a la OMC • La adhesión a la OMC es un proceso de formación y creación de capacidad <p>Nº 4 - Actividades nacionales de divulgación de las cuestiones relacionadas con la OMC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entablar un diálogo efectivo con el sector privado • Comprender cuáles son los costos de transacción de la reasignación de recursos a los sectores dinámicos de crecimiento • Implicar a la sociedad civil (ONG) • Resulta fundamental establecer agrupaciones partidarias de la adhesión • Debatir las ventajas y los inconvenientes y no rehuir el diálogo y el debate • Explicar que las economías que no se reforman, transforman y modernizan se quedan rezagadas • Crear redes

99. Hasta la fecha, el proceso de negociación de la adhesión de Liberia constituye un ejemplo de eficiencia en la agilización de las negociaciones de adhesión. Varios elementos han ejercido una influencia esencial: i) el fuerte compromiso político del Presidente de Liberia, en sintonía con el poder legislativo, de utilizar el proceso como instrumento de reforma interna; ii) un negociador jefe comprometido; iii) un equipo negociador consolidado, versátil y capacitado técnicamente, que se estableció en Ginebra para resolver las cuestiones objeto de negociación y evitar obstrucciones; iv) el apoyo unánime de los Miembros de la OMC y el fuerte impulso dado al proceso por algunos Miembros de gran peso; y v) la participación del Director General para velar por que los recursos sistémicos se utilizaran para satisfacer las necesidades de un gobierno en proceso de adhesión que requería en gran medida la integración en la economía de mercado mundial y una buena gobernanza, leyes y reglamentos en materia de comercio.

Principales enseñanzas extraídas de la adhesión de Liberia para que la labor técnica resulte satisfactoria:

- centrarse en el contenido técnico;
- proporcionar información completa;
- trabajar en tiempo real;
- colaborar activamente con los Miembros y la Secretaría.

100. Todos los procesos, incluido el de la adhesión a la OMC, son perfectibles. Hay margen de mejora en tres aspectos: i) transparencia, ii) agilización y iii) mejora de las explicaciones para que se comprenda mejor el significado de las reformas internas relacionadas con la adhesión y las enseñanzas que deben extraerse. La transparencia se ha mejorado desde 2010 gracias a herramientas como el presente informe anual del Director General sobre las adhesiones, que sirve de base para las deliberaciones de los Miembros sobre el punto dedicado a las adhesiones en el orden del día de la reunión de fin de año del Consejo General; la Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión; las reuniones del Grupo Informal sobre Adhesiones; el Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC; los seminarios mundiales sobre las adhesiones; el diálogo divulgativo con los grupos regionales; y las mesas redondas de China sobre las adhesiones. Sin embargo, todavía puede hacerse más para incrementar la transparencia, en particular en las actividades en los países.

6. CONCLUSIÓN

101. Los gobiernos en proceso de adhesión han utilizado las negociaciones de adhesión como un instrumento de política nacional de largo alcance, para efectuar reformas jurídicas e institucionales, mejorar el clima inversor, diversificar y modernizar la economía y lograr mayores tasas de crecimiento, así como tratar de facilitar las relaciones geopolíticas. El proceso de negociación de las adhesiones *per se* sigue adaptándose a los nuevos problemas técnicos que van surgiendo. Las adhesiones en curso son en muchos sentidos más complejas que las que ya se han concluido.

VII. APOYO DE LA OMC POSTERIOR A LA ADHESIÓN: CONCEPCIÓN, ESTRATEGIA Y CONCESIÓN

102. En respuesta a varias peticiones de Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, el Director General ha puesto en marcha una iniciativa integrada consistente en elaborar la "Estrategia de apoyo en la fase posterior a la adhesión a la OMC", dirigida a los Miembros que se han adherido en virtud de dicho artículo, y en particular los que lo han hecho más recientemente. El objetivo de la Estrategia es ayudar a los nuevos Miembros a realizar una transición sin contratiempos de unos períodos prolongados de negociación a la posibilidad de operar como Miembros de la OMC, a fin de que aprovechen al máximo los beneficios de la integración comercial en el sistema basado en normas, sobre la base de sus reformas internas. La Estrategia comporta cuatro fases integradas:

- a. coordinación de la Secretaría con los donantes multilaterales y bilaterales para recabar un apoyo posterior a la adhesión destinado a la infraestructura de servicios y física, con objeto de respaldar las reformas internas y el cumplimiento de las obligaciones contraídas ante la OMC, con el fin de incrementar la competitividad, la productividad y la elasticidad de la demanda;
- b. recopilación por la Secretaría de las experiencias y mejores prácticas sobre la fase posterior a la adhesión comunicadas por los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, mediante la distribución de un cuestionario a dichos Miembros;
- c. mejora de la coordinación interna de la Secretaría para prestar un mejor apoyo a los nuevos Miembros desde el primer día de su adhesión hasta su primer examen de las políticas comerciales; y
- d. convertir la fase posterior a la adhesión en un punto temático central de las mesas redondas de China sobre las adhesiones.

103. Se han adoptado varias medidas para aplicar esta iniciativa del Director General. En primer lugar, la Secretaría ha elaborado y enviado a todos los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII un cuestionario en el que se recaban sus experiencias y mejores prácticas tras la adhesión. En segundo lugar, los días 2 a 4 de junio de 2015 se celebró en Dushanbé (Tayikistán) la tercera mesa redonda de China, que giró en torno al tema central "El período posterior a la adhesión: aprovechar al máximo los beneficios de la pertenencia a la OMC y de la integración económica mundial". En tercer lugar, en la mesa redonda de Dushanbé los participantes examinaron los resultados preliminares de la encuesta de la Secretaría sobre la fase posterior a la adhesión, se congratularon por estos resultados iniciales y pidieron la ampliación y profundización del ejercicio (párrafo 29 de la Declaración de Dushanbé). La mesa redonda de Dushanbé sirvió de plataforma para que los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII y los gobiernos en proceso de adhesión examinaran y compartieran por primera vez las experiencias, prácticas y enseñanzas que habían extraído después de la adhesión. Desde la celebración de esa mesa redonda la Secretaría ha actualizado las mejores prácticas sobre la fase posterior a la adhesión sobre la base de las 13 respuestas recibidas al cuestionario. Se articulan en torno a siete esferas: i) un marco de políticas para la aplicación; ii) un ajuste estructural de las instituciones; iii) un marco legislativo para la aplicación; iv) la transparencia; v) actividades de asistencia técnica y creación de capacidad; vi) actividades de divulgación; y vii) participación en el trabajo de la OMC. Estas actualizaciones se incluirán en una Nota de la Secretaría, "Mejores prácticas en la fase posterior a la adhesión", que se distribuirá con la signatura WT/ACC/26.

104. En cuarto lugar, se está comenzando a aplicar la "Estrategia de apoyo en la fase posterior a la adhesión a la OMC" en Liberia y el Afganistán. De acuerdo con el criterio que sigue vigente de que debe tratarse de un apoyo impulsado por la demanda, entre otras cosas por motivos de eficiencia y eficacia, los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII tendrán que dirigir el proceso. La función de la OMC será proponer y establecer una plataforma para la adopción de medidas de aplicación de la Estrategia de apoyo en la fase posterior a la adhesión a la OMC, de conformidad con los tres documentos siguientes:

- a. WT/ACC/26: "Mejores prácticas en la fase posterior a la adhesión";
- b. En la serie WT/ACC- (por distribuir): "Nota de la Secretaría de la OMC sobre la Estrategia de apoyo en la fase posterior a la adhesión a la OMC"; y
- c. "Nota interna de la Secretaría sobre cumplimiento y supervisión en la fase posterior a la adhesión".

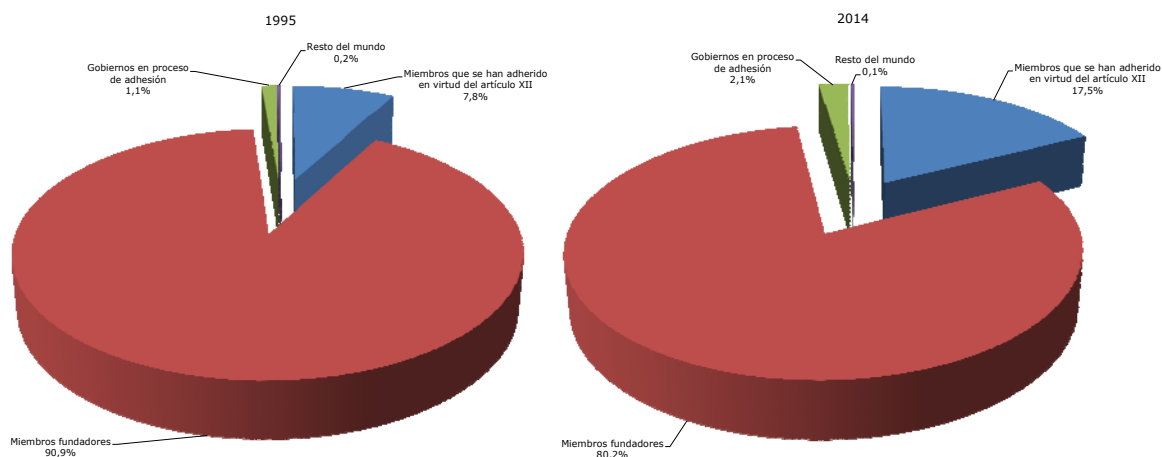
VIII. RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII³³

105. En 2014, el valor nominal del comercio mundial de mercancías y servicios aumentó moderadamente, el 1,2%, en comparación con el año anterior. Para explicar la desaceleración mundial del crecimiento del comercio se han aducido factores estructurales y cíclicos, como la falta de coordinación entre las políticas monetarias, las tensiones geopolíticas en el Oriente Medio y Europa Oriental, la caída de la demanda en las economías emergentes y la abrupta disminución de los precios de los productos básicos. Sobre este telón de fondo las situaciones son dispares.

106. Siguieron produciéndose las tendencias identificadas en el análisis estadístico de los resultados comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII que figuraba en la versión del año pasado de este informe, pese a la desaceleración del crecimiento del comercio mundial.³⁴ En líneas generales, los resultados comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, encabezados por China, fueron un 62% superiores a los del resto del mundo en 2014, frente al 159% en 2013.

107. El gráfico 1 presenta dos instantáneas que ilustran la evolución de las cuotas de mercado. Por un lado, la participación de los Miembros fundadores en el comercio mundial disminuyó del 90% en 1995 al 80% en 2014. Por otro lado, la participación de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII aumentó hasta llegar al 7,8% en 1995 y al 17,5% en 2014, ampliando así el alcance del sistema multilateral del comercio a aproximadamente el 98% del comercio mundial.

Gráfico 1 - Participación en el comercio mundial de los distintos tipos de Miembros



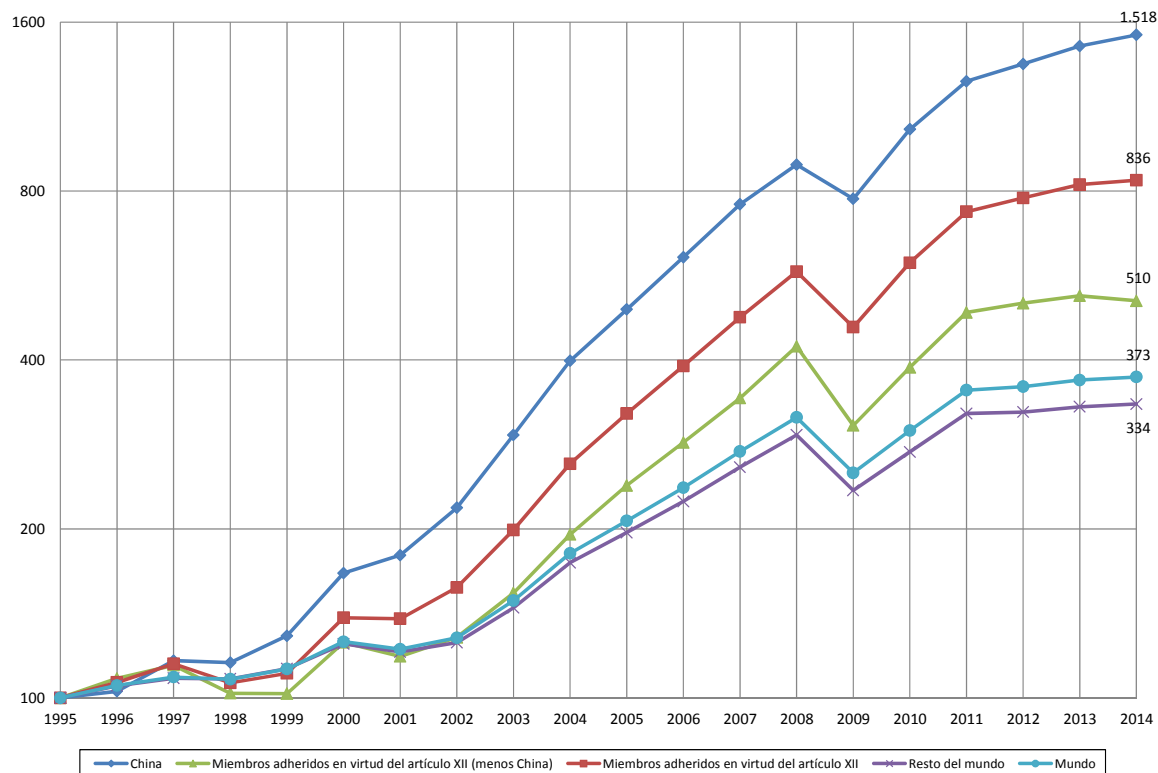
Fuente: Base de datos estadísticas de la OMC.

³³ Véase el anexo 6 del presente informe.

³⁴ Véase la sección VI del informe anual de 2014 del Director General sobre las adhesiones (documento WT/ACC/23).

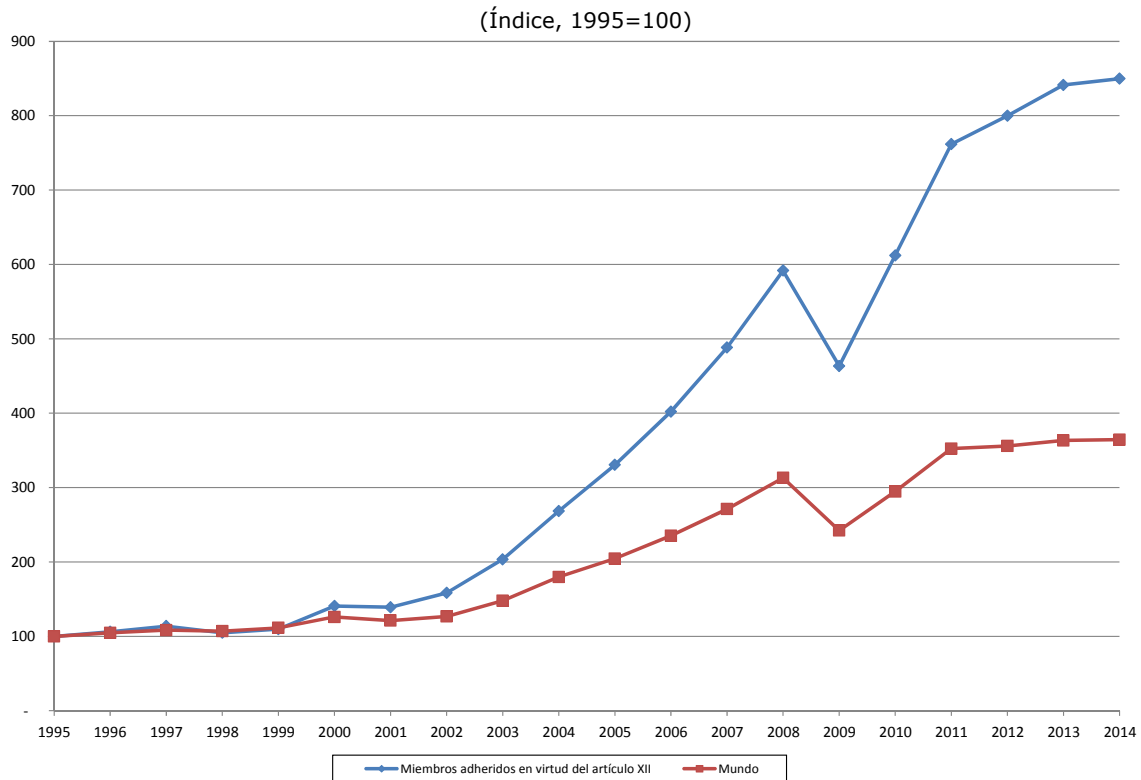
108. El gráfico 2 muestra que, en los 20 años transcurridos desde el establecimiento de la OMC en 1995, el valor nominal del comercio mundial de mercancías y servicios comerciales aumentó el 273%, a una tasa media de crecimiento anual del 7,2%. En el mismo período, el volumen del comercio de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII aumentó el 736%, a una tasa media de crecimiento anual del 11,8%. Incluso excluyendo el Miembro que se ha adherido en virtud del artículo XII cuyo comercio tiene más valor (China), el valor nominal del comercio de los demás Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII aumentó el 410% durante el mismo período, a una tasa media de crecimiento anual del 9%, es decir, aproximadamente un 50% mayor que la tasa de crecimiento del comercio mundial.

Gráfico 2 - Evolución de la participación de los distintos tipos de Miembros en el valor nominal del comercio mundial



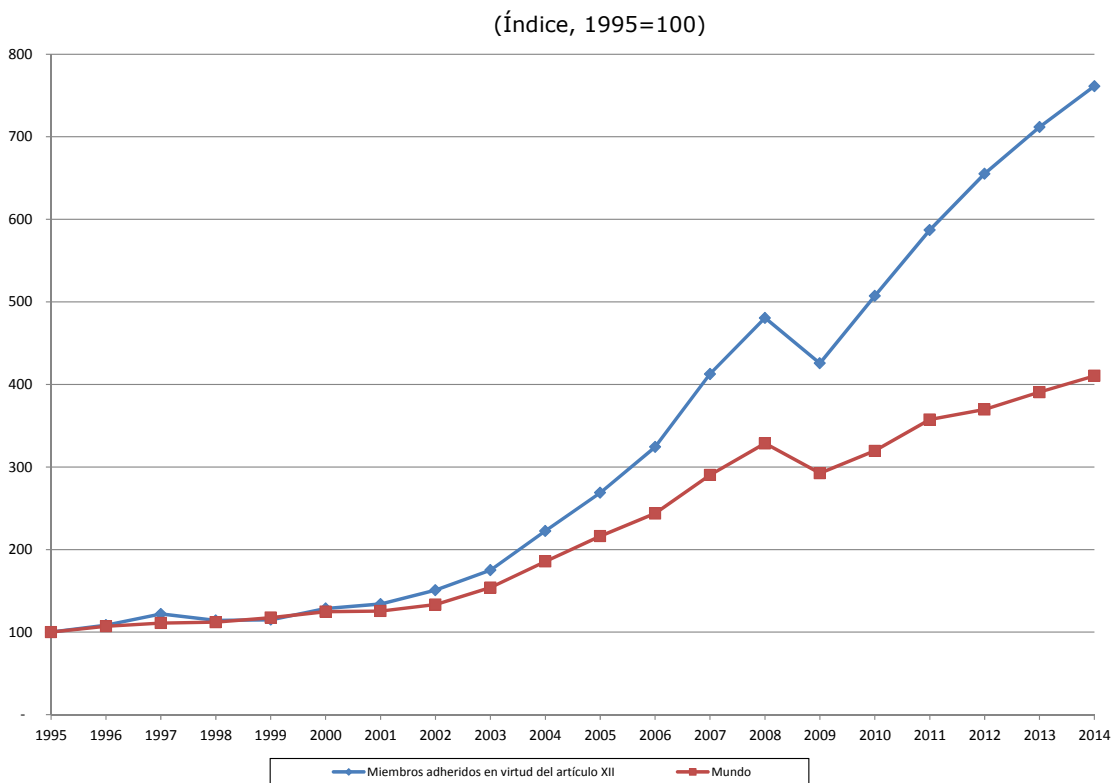
109. En líneas generales, los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han registrado un rápido crecimiento comercial. Los gráficos 3 y 4 muestran que, en el período 1995-2014, el valor nominal del comercio de bienes y servicios de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII aumentó el 750% y el 661%, respectivamente. Esta tasa de crecimiento fue superior a la del valor nominal del comercio mundial de bienes y servicios, que fue del 264% y el 310%, respectivamente. Esta tendencia se observa incluso cuando se excluye de los cálculos a China, uno de los principales interlocutores comerciales. En otras palabras, el comercio de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII crece a un ritmo más rápido que el del resto del mundo.

Gráfico 3 - Valor del comercio de mercancías de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII: 1995-2014



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

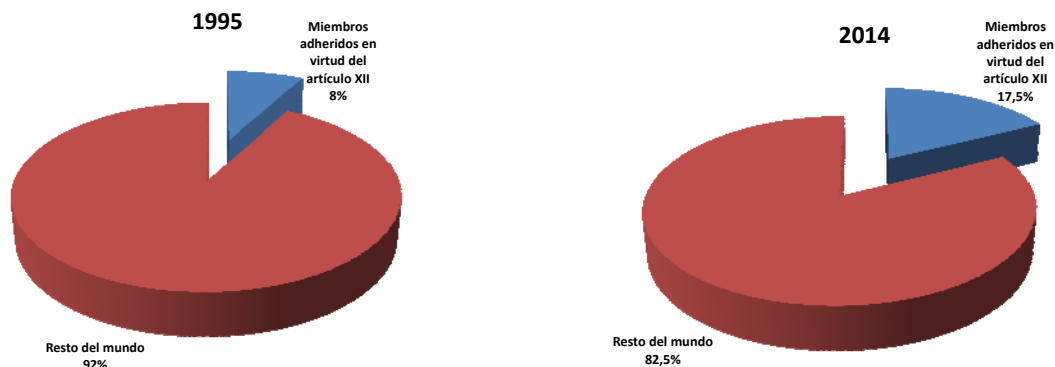
Gráfico 4 - Valor del comercio de servicios comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII: 1995-2014



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

110. Los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII también han registrado sólidos resultados comerciales gracias al aumento de su participación en el comercio mundial de mercancías. Como se muestra en el gráfico 5, entre 1995 y 2014 la participación de esos Miembros en el comercio mundial de mercancías aumentó significativamente, pasando del 7,8% al 17,5%.

Gráfico 5 - Participación de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en el comercio mundial de mercancías



Fuente: Base de datos estadísticas de la OMC.

Resultados comerciales y económicos de los PMA Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII

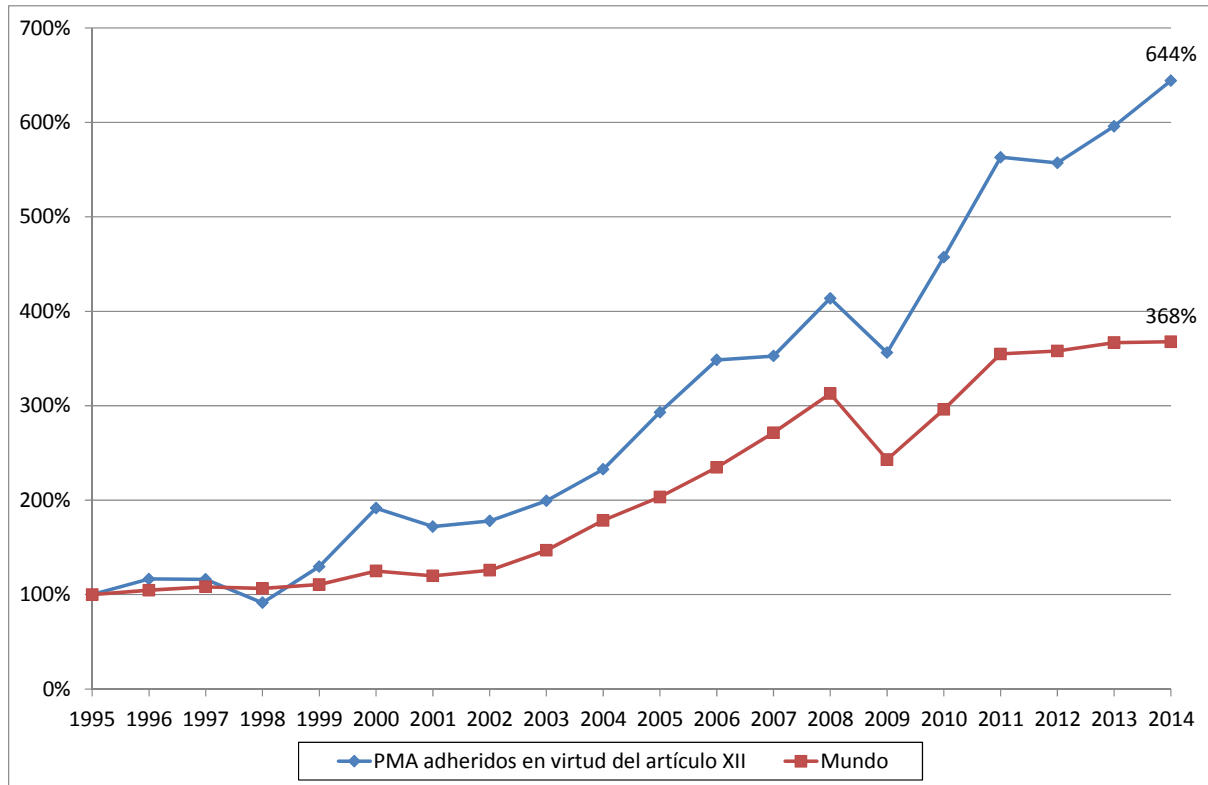
111. Desde el establecimiento de la OMC en 1995, el valor de las exportaciones mundiales de mercancías ha aumentado el 268%, a una tasa media de crecimiento anual del 7,1%. En este contexto y teniendo en cuenta los mejores resultados acreditados de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII considerados como un solo grupo, cabe destacar algunos casos concretos. Siete de los Miembros que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII lo han hecho en calidad de PMA.³⁵ Los datos desagregados muestran que el valor de las exportaciones de mercancías de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en calidad de PMA creció a un ritmo dos veces mayor que el valor del comercio mundial de mercancías.

112. En el período 1995-2014, el valor de las exportaciones de mercancías de los PMA adheridos en virtud del artículo XII aumentó el 544%, a una tasa media de crecimiento anual del 10,3%. Con la excepción de Nepal y Vanuatu, las exportaciones de mercancías de los demás Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en calidad de PMA crecieron más rápidamente que la media mundial, incrementando así su cuota de mercado. Entre los países cuyos resultados en ese período cabe destacar figuran Camboya, el valor de cuyas exportaciones de mercancías aumentó el 1.163%, a una tasa media de crecimiento anual del 14,3%, y Cabo Verde, el valor de cuyas exportaciones de mercancías aumentó el 907%, a una tasa media de crecimiento anual del 12,9%.

³⁵ Cabo Verde y Samoa se adhirieron a la OMC en calidad de países menos adelantados (PMA). Cabo Verde perdió su condición de PMA en diciembre de 2007 y Samoa, en enero de 2014. Los demás Miembros adheridos en virtud del artículo XII en calidad de PMA son Camboya, Nepal, la RDP Lao, Vanuatu y el Yemen.

Gráfico 6 - Valor de las exportaciones de mercancías de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII: 1995-2014

(Índice, 1995=100)



IX. CONCLUSIONES - PERSPECTIVAS PARA 2016

113. En mi informe a los Miembros del presente año se recogen enormes progresos en materia de adhesiones. El número de Miembros ha aumentado. Tanto el proceso de adhesión en sí mismo como sus resultados han promovido los objetivos y valores básicos de la OMC. Nos encontramos más cerca del objetivo estratégico de ser una "organización universal". Se ha ampliado la cobertura de las normas de la OMC, que ahora abarcan el 98% de la economía mundial. La OMC ha aprovechado el proceso de adhesión para afianzar y ampliar el grado de aceptación de los valores básicos de la integración de la economía de mercado mundial, la apertura del comercio, la buena gobernanza y un sistema basado en el imperio de la ley.

114. En los últimos 20 años se han concluido 33 adhesiones, o 36 si añadimos las de Kazajstán³⁶, Liberia³⁷ y el Afganistán³⁸ en 2015. En líneas generales, se trata de una trayectoria sólida, que ha permitido que la OMC siguiera siendo pertinente, contemporánea y creíble.

115. Pero todavía queda trabajo por hacer, así que deberíamos dirigir nuestra atención al 2% restante. Los diecinueve (19) grupos de trabajo establecidos se encuentran en diferentes niveles de actividad y progreso. Varios están en activo; otros están en la fase de los preparativos nacionales. Algunos están inactivos. Todas las negociaciones de adhesión pueden llevarse a buen puerto. Confío en que los Miembros quieran prestar apoyo, con la ayuda de la Secretaría, a los gobiernos en proceso de adhesión que estén dispuestos a adoptar las decisiones de reforma interna necesarias para finalizar sus negociaciones de adhesión. En las negociaciones de adhesión no hay atajos en función del nivel de desarrollo, porque la adhesión a la OMC es un "contrato" basado en un equilibrio entre derechos y obligaciones definido por unas normas.

116. En 2016, los PMA seguirán siendo prioritarios para la OMC en cuanto al tiempo, los recursos y los esfuerzos que se les dedicará. Se están realizando actividades técnicas en relación con las adhesiones de Etiopía y las Comoras, pero los progresos reales dependerán de que se efectúen aportaciones sobre las cuestiones de fondo de las negociaciones. La Secretaría dispone de abundantes recursos para prestar su apoyo cuando se hayan resuelto esos aspectos de fondo.

117. A nivel regional, los resultados de la tercera mesa redonda de China, celebrada en Dushanbé (Tayikistán), dejan patente la necesidad de que la OMC participe más activamente en Asia Central. He examinado cuidadosamente la "Declaración de Dushanbé"³⁹, que me dirigió, en mi calidad de Director General, el Ministro de Desarrollo Económico y Comercio de Tayikistán, Sr. Nematullo Hikmatullozoda, en nombre de los participantes en la mesa redonda. En ella se hace hincapié en los duros retos a los que se enfrenta la región y en el apoyo suplementario que puede prestar la OMC a la región, en particular en lo tocante a las cuestiones de facilitación del comercio y las reformas relacionadas con la adhesión secundadas por la OMC. Asia Central merece la redoblada atención e interés de que está siendo objeto por parte de la Organización. Somos partidarios de incrementar nuestra ayuda a la región, que exploraremos en 2016 a fin de determinar cómo puede la OMC prestar un apoyo más eficaz a sus esfuerzos de mejorar los contactos y la integración con los mercados regionales y mundiales. Asia Central es una frontera de crecimiento en la economía mundial.

118. Se seguirá prestando atención prioritaria a las adhesiones de Argelia, las Bahamas, Belarús, las Comoras y Etiopía, en función de la situación de las cuestiones de fondo. El ritmo de estos procesos dependerá de la presentación integrada de la documentación necesaria para las negociaciones, para su examen exhaustivo y su debate activo por parte de los Miembros. Las autoridades de Minsk han estado en contacto directo conmigo. Belarús ha subrayado que la adhesión a la OMC es una "meta nacional" y una prioridad. La OMC está dispuesta a contribuir a

³⁶ Se ha ratificado el Protocolo de Adhesión, aunque el instrumento de aceptación todavía debe depositarse en poder del Director General.

³⁷ En la Décima Conferencia Ministerial se adoptará una decisión formal sobre el conjunto de documentos de adhesión adoptado *ad referendum* en la última reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia, celebrada el 6 de octubre de 2015.

³⁸ En la Décima Conferencia Ministerial debería adoptarse una decisión formal sobre el conjunto de documentos de adhesión, cuya adopción *ad referendum* está programada para la última reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Islámica del Afganistán, que se celebrará el 11 de noviembre de 2015.

³⁹ WT/ACC/24; WT/MIN(15)/1; WT/GC/170; WT/COMTD/LDC/23: "La Declaración de Dushanbé", 8 de junio de 2015.

agilizar el proceso de adhesión de Belarús siempre que se hayan resuelto las cuestiones de fondo, se mantenga el nivel de compromiso y se adopten las decisiones exigidas.

119. Además de la labor en curso de los grupos de trabajo activos, hay que examinar diversas solicitudes y manifestaciones de interés. En abril del presente año, Timor-Leste solicitó su adhesión. Su solicitud se distribuirá cuando presente la "Declaración sobre el régimen de comercio exterior" prescrita. En abril de 2012, Sudán del Sur -el Estado de fundación más reciente de la comunidad internacional- solicitó la condición de observador, el paso previo al inicio de las negociaciones de adhesión.⁴⁰ Esta solicitud se examinará a su debido tiempo. Somalia y Turkmenistán han presentado manifestaciones de interés.

120. Seguirá resultando fundamental concebir, dirigir y adaptar mejor las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad para respaldar las negociaciones de adhesión a la OMC. Será igualmente esencial coordinar mejor las iniciativas multilaterales y bilaterales. Realizaremos actividades de seguimiento y recordaremos a los Miembros la acuciante necesidad de asistencia técnica tras la adhesión a la OMC, para velar por que el comportamiento de los nuevos Miembros suponga un refuerzo del sistema multilateral de comercio basado en normas y por que las comunidades multilaterales y bilaterales para el desarrollo operen en una red coordinada que permita obtener ganancias del comercio.

121. Pese a la obvia dificultad que supone la adopción de decisiones complejas sobre las reformas internas imprescindibles para el éxito de las negociaciones de adhesión, tenemos plena confianza en el año venidero. Los Miembros están dispuestos y preparados para prestar su apoyo en cuanto se cumplan las condiciones de fondo impuestas por las normas. Como Director General, reitero que la Secretaría sigue a su servicio. El próximo año ofrece grandes expectativas y oportunidades para los países que den muestra de determinación política y realicen los trabajos técnicos precisos, dos aspectos esenciales para la culminación de cualquier proceso de adhesión. Espero colaborar con los Miembros y los gobiernos en proceso de adhesión.

⁴⁰ WT/L/852: República de Sudán del Sur - Solicitud de la condición de observador, 20 de abril de 2012.

ANEXO 1 - INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN EL AÑO CIVIL DE 2015

Año	Reuniones formales del Grupo de Trabajo	Reuniones/consultas informales del Grupo de Trabajo	Reuniones de verificación técnica	Reuniones plurilaterales	Grupo Informal sobre Adhesiones	Asistencia técnica, creación de capacidad y proceso de las mesas redondas de China	Adhesiones en virtud del artículo XII	Boletines	Informe anual del Director General sobre las adhesiones	Ciclo anual de actividades de divulgación sobre el proceso de adhesión
2015	6 Afganistán (1), Azerbaiyán (1), Liberia (3), Kazajstán (1)	3 Kazajstán (1), Liberia (2)	2 Kazajstán (1), Liberia (1)	3 Azerbaiyán (1), Kazajstán (1), Liberia (1)	9	22 incluidas las siguientes actividades: - Tercera mesa redonda de China (Dushanbé) - Cuarta mesa redonda de China (Nairobi)	1 Kazajstán, aprobación oficial del Consejo General ¹	12	1 (WT/ACC/25, WT/GC/174, WT/MIN(15)/7)	3 Grupo Africano y Grupo Consultivo de los PMA; Subcomité de PMA; GRULAC

Fuente: Datos internos de la División de Adhesiones.

¹ 27 de julio de 2015.

ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII

Gobierno*	Fecha de adhesión	Informe del Grupo de Trabajo	Lista de mercancías	Lista de servicios	Protocolo de Adhesión	Decisión de la Conferencia Ministerial/ el Consejo General
1. Ecuador	21/1/1996	WT/L/77 y Corr.1	Add.1 y Corr.1, 2	Add.2	WT/ACC/ECU/6	WT/ACC/ECU/5
2. Bulgaria	1/12/1996	WT/ACC/BGR/5 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/BGR/7	WT/ACC/BGR/6
3. Mongolia	29/1/1997	WT/ACC/MNG/9 y Corr.1	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/MNG/11	WT/ACC/MNG/10
4. Panamá	6/9/1997	WT/ACC/PAN/19 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/PAN/21	WT/ACC/PAN/20
5. República Kirguisa	20/12/1998	WT/ACC/KGZ/26 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/KGZ/29	WT/ACC/KGZ/28
6. Letonia	10/2/1999	WT/ACC/LVA/32	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/LVA/35	WT/ACC/LVA/34
7. Estonia	13/11/1999	WT/ACC/EST/28	Add.1	Add.2 y Corr.1	WT/ACC/EST/30	WT/ACC/EST/29
8. Jordania	11/4/2000	WT/ACC/JOR/33 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/JOR/35	WT/ACC/JOR/34
9. Georgia	14/6/2000	WT/ACC/GEO/31	Add.1	Add.2	WT/ACC/GEO/33	WT/ACC/GEO/32
10. Albania	8/9/2000	WT/ACC/ALB/51 y Corr.1	Add.1	Add.2 y Corr.1, 2	WT/ACC/ALB/53 y Corr.1	WT/ACC/ALB/52 y Corr.1
11. Omán	9/11/2000	WT/ACC/OMN/26	Add.1	Add.2	WT/ACC/OMN/28	WT/ACC/OMN/27
12. Croacia	30/11/2000	WT/ACC/HRV/59	Add.1	Add.2 y Corr.1, 2	WT/ACC/HRV/61	WT/ACC/HRV/60
13. Lituania	31/5/2001	WT/ACC/LTU/52	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/LTU/54	WT/ACC/LTU/53
14. Moldova, República de	26/7/2001	WT/ACC/MOL/37 y Corr.1-4	Add.1	Add.2	WT/ACC/MOL/40	WT/ACC/MOL/39
15. China	11/12/2001	WT/ACC/CHN/49 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/L/432	WT/L/432
16. Taipei Chino	1/1/2002	WT/ACC/TPKM/18 WT/MIN(01)/3 WT/MIN(01)/4	Add.1 Add.1	Add.2 Add.2	WT/L/433	WT/L/433
17. Armenia	5/2/2003	WT/ACC/ARM/23 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/L/506	WT/L/506
18. ex República Yugoslava de Macedonia	4/4/2003	WT/ACC/807/27	Add.1	Add.2	WT/L/494	WT/L/494
19. Nepal	23/4/2004	WT/ACC/NPL/16	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/19	WT/MIN(03)/19
20. Camboya	13/10/2004	WT/ACC/KHM/21	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/18	WT/MIN(03)/18
21. Arabia Saudita, Reino de la	11/12/2005	WT/ACC/SAU/61	Add.1	Add.2	WT/L/627	WT/L/627
22. Viet Nam	11/1/2007	WT/ACC/VNM/48	Add.1	Add.2	WT/L/662	WT/L/662
23. Tonga	27/7/2007	WT/ACC/TON/17 WT/MIN(05)/4	Add.1	Add.2	WT/L/644	WT/L/644
24. Ucrania	16/5/2008	WT/ACC/UKR/152	Add.1	Add.2	WT/L/718	WT/L/718
25. Cabo Verde	23/7/2008	WT/ACC/CPV/30	Add.1	Add.2	WT/L/715	WT/L/715
26. Montenegro	29/4/2012	WT/ACC/CGR/38 WT/MIN(11)/7	Add.1	Add.2	WT/L/841	WT/MIN(11)/28 WT/L/841
27. Samoa	10/5/2012	WT/ACC/SAM/30 WT/MIN(11)/1	Add.1	Add.2	WT/L/840	WT/MIN(11)/27 WT/L/840
28. Federación de Rusia	22/8/2012	WT/ACC/RUS/70 WT/MIN(11)/2	Add.1	Add.2	WT/L/839	WT/MIN(11)/24 WT/L/839
29. Vanuatu	24/8/2012	WT/ACC/VUT/17	Add.1	Add.2	WT/L/862	WT/L/823
30. República Democrática Popular Lao	2/2/2013	WT/ACC/LAO/45	Add.1	Add.2	WT/L/865	WT/L/865
31. Tayikistán	2/3/2013	WT/ACC/TJK/30	Add.1	Add.2	WT/L/872	WT/L/872
32. Yemen	26/6/2014	WT/ACC/YEM/42	Add.1	Add.2	WT/MIN(13)/24 WT/L/905	WT/MIN(13)/24 WT/L/905
33. Seychelles	26/4/2015	WT/ACC/SYC/64	Add.1	Add.2	WT/L/944	WT/L/944

* Clasificado por fecha de adhesión.

ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMC SOBRE ADHESIONES

Nº	Gobierno	Fecha de establecimiento del Grupo de Trabajo	Presidente(a) del Grupo de Trabajo*	Residente en Ginebra (Sí/No)
1.	Afganistán	13 de diciembre de 2004	Excmo. Sr. Roderick <u>van Schreven</u> (Países Bajos)	Sí
2.	Argelia	17 de junio de 1987	Excmo. Sr. Alberto Pedro <u>D'Alotto</u> (Argentina)	Sí
3.	Andorra	22 de octubre de 1997	Vacante	
4.	Azerbaiyán	16 de julio de 1997	Excmo. Sr. Walter <u>Lewalter</u> (Alemania)	No
5.	Bahamas	18 de julio de 2001	Excmo. Sr. Wayne <u>McCook</u> (Jamaica)	Sí
6.	Belarús	27 de octubre de 1993	Excmo. Sr. Haluk <u>Ilicak</u> (Turquía)	Sí
7.	Bhután	6 de octubre de 1999	Excmo. Dr. Thomas <u>Hajnoczi</u> (Austria)	Sí
8.	Bosnia y Herzegovina	15 de julio de 1999	Vacante	
9.	Comoras, Unión de las	9 de octubre de 2007	Excmo. Sr. Luis Enrique <u>Chávez Basagoitia</u> (Perú)	Sí
10.	Guinea Ecuatorial	5 de febrero de 2008	Vacante	
11.	Etiopía	10 de febrero de 2002	Excmo. Dr. Steffen <u>Smidt</u> (Dinamarca)	Sí
12.	Irán	26 de mayo de 2005	Vacante	
13.	Iraq	13 de diciembre de 2004	Excmo. Sr. Omar <u>Hilale</u> (Marruecos)	No
14.	República Libanesa	14 de abril de 1999	Excmo. Sr. Jean-Paul <u>Thuillier</u> (Francia)	Sí
15.	Liberia	18 de diciembre de 2007	Excmo. Sr. Joakim <u>Reiter</u> (Suecia/Secretario General Adjunto de la UNCTAD)	Sí
16.	Libia	27 de julio de 2004	Sr. Víctor <u>Echevarría Ugarte</u> (España)	No
17.	Santo Tomé y Príncipe	26 de mayo de 2005	Vacante	
18.	Serbia	15 de febrero de 2005	Excma. Sra. Marie-Claire <u>Swärd Capra</u> (Suecia)	No
19.	Sudán	25 de octubre de 1994	Vacante	
20.	República Árabe Siria	4 de mayo de 2010	Vacante	
21.	Uzbekistán	21 de diciembre de 1994	Excmo. Sr. Seokyoung <u>Choi</u> (Corea)	No

* Al mes de noviembre de 2015.

ANEXO 4 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS

Nº	Miembro adherido en virtud del artículo XII	Fecha de solicitud	Fecha de adhesión	Duración total del proceso de adhesión
1.	Albania	11/1992	9/2000	7 años 10 meses
2.	Armenia	11/1993	2/2003	9 años 3 meses
3.	Bulgaria	9/1986	12/1996	10 años 3 meses
4.	Camboya*	12/1994	10/2004	9 años 10 meses
5.	Cabo Verde*	11/1999	7/2008	8 años 8 meses
6.	China	7/1986	12/2001	15 años 5 meses
7.	Croacia	9/1993	11/2000	7 años 2 meses
8.	Ecuador	9/1992	1/1996	3 años 4 meses
9.	Estonia	3/1994	11/1999	5 años 8 meses
10.	Georgia	7/1996	6/2000	4 años 1 mes
11.	Jordania	1/1994	4/2000	6 años 4 meses
12.	Kazajstán	1/1996	11/2015	19 años 10 meses
13.	República Kirguisa	2/1996	12/1998	2 años 10 meses
14.	RDP Lao*	7/1997	2/2013	15 años 7 meses
15.	Letonia	11/1993	2/1999	5 años 3 meses
16.	Lituania	1/1994	5/2001	7 años 5 meses
17.	Moldova, República de	11/1993	7/2001	7 años 4 meses
18.	Mongolia	7/1991	1/1997	5 años 6 meses
19.	Montenegro	12/2004	4/2012	7 años 4 meses
20.	Nepal*	5/1989	4/2004	14 años 11 meses
21.	Omán	4/1996	11/2000	4 años 7 meses
22.	Panamá	8/1991	9/1997	5 años 1 mes
23.	Federación de Rusia	6/1993	8/2012	19 años 2 meses
24.	Samoa*	4/1998	5/2012	14 años 1 mes
25.	Arabia Saudita, Reino de la	6/1993	12/2005	12 años 6 meses
26.	Seychelles	5/1995	4/2015	19 años 11 meses
27.	Taipei Chino	1/1992	1/2002	10 años
28.	Tayikistán	5/2001	3/2013	11 años 10 meses
29.	ex República Yugoslava de Macedonia	12/1994	4/2003	8 años 3 meses
30.	Tonga	6/1995	7/2007	12 años 1 mes
31.	Ucrania	11/1993	5/2008	14 años 6 meses
32.	Vanuatu*	7/1995	8/2012	17 años 1 mes
33.	Viet Nam	1/1995	1/2007	12 años
34.	Yemen*	4/2000	6/2014	14 años 2 meses

Promedio global	10 años 3 meses
Adhesiones de PMA	13 años 5 meses
Adhesiones de países distintos de los menos adelantados	9 años 9 meses

* País menos adelantado (PMA). Cabo Verde y Samoa se adhirieron a la OMC en calidad de PMA y perdieron dicha condición en 2007 y 2014, respectivamente.

ANEXO 5 - SECCIÓN VI - DATOS DE LOS INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE DETERMINADAS OBLIGACIONES

MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Hasta la fecha, 29¹ Miembros adheridos en virtud del artículo XII han contraído 57 compromisos en la sección relativa al "Marco para la elaboración y aplicación de las políticas" de los informes de sus respectivos grupos de trabajo sobre la adhesión. Los compromisos consisten en²:

- confirmar el rango internacional del Acuerdo de la OMC y su primacía sobre la legislación nacional³;
- respetar los compromisos contraídos ante la OMC en los ACR⁴;
- aplicar de manera uniforme las disposiciones de la OMC en todo el territorio aduanero y los demás territorios bajo control de los Miembros, incluidas las regiones dedicadas al tráfico o el comercio transfronterizo, las zonas económicas especiales y cualquier otra zona regida por regímenes especiales en materia de aranceles, impuestos o reglamentos⁵;
- confirmar que las autoridades subcentrales no tendrán jurisdicción ni facultades autónomas sobre cuestiones abarcadas por las disposiciones de la OMC⁶;
- confirmar asimismo que las leyes, los reglamentos y otras medidas de las autoridades subcentrales cumplen las disposiciones de la OMC⁷ y se administran de manera uniforme, imparcial y razonable⁸, y que todas las medidas adoptadas por las autoridades subcentrales que eran incompatibles con el Acuerdo de la OMC han sido derogadas o anuladas⁹;
- establecer la obligación de que, cuando tengan conocimiento de una situación en la que las disposiciones de la OMC no se estén aplicando o se estén aplicando de modo no uniforme, las autoridades centrales adoptarán medidas para hacer que se apliquen dichas disposiciones sin que las partes afectadas se vean obligadas a solicitarlo a los tribunales¹⁰;
- definir y confirmar el derecho de los comerciantes a recurrir ante un tribunal independiente las resoluciones administrativas relativas a cuestiones sujetas a lo dispuesto en el Acuerdo de la OMC (es decir, establecer el derecho a un examen independiente), de conformidad con las obligaciones contraídas en el marco de la OMC, entre ellas las dimanantes del párrafo 3 b) del artículo X del GATT de 1994 y de las disposiciones pertinentes del Acuerdo SMC, el Acuerdo sobre Valoración en Aduana, el Acuerdo sobre los ADPIC y el AGCS¹¹;

¹ Son los siguientes: Albania, Arabia Saudita, Armenia, Cabo Verde, Camboya, China, Croacia, Estonia, Federación de Rusia, Georgia, Jordania, Kazajstán, Letonia, Lituania, Moldova, Montenegro, Nepal, Omán, RDP Lao, República Kirguisa, Samoa, Seychelles, Taipei Chino, Tayikistán, Tonga, Ucrania, Vanuatu, Viet Nam, y Yemen.

² Nota: en las notas 3 a 20, a menos que se especifique otra cosa, las referencias a los Miembros remiten al informe de sus respectivos grupos de trabajo sobre la adhesión.

³ Estonia, párrafo 30; Jordania, párrafo 43; Croacia, párrafo 41; Armenia, párrafos 36 y 37; Viet Nam, párrafo 119; Vanuatu, párrafo 31.

⁴ Kazajstán, párrafos 208 y 250; Federación de Rusia, párrafos 183 y 214.

⁵ Albania, párrafo 38; Armenia, párrafo 36; Cabo Verde, párrafo 60; China, párrafo 73 y documento WT/L/432 de la OMC: Protocolo de Adhesión de la República Popular China, párrafo 2(A)1; Croacia, párrafo 41; Estonia, párrafo 30; Georgia, párrafo 40; Jordania, párrafo 43; Kazajstán, párrafo 208; RDP Lao, párrafo 55; Lituania, párrafo 29; Moldova, párrafo 48; Montenegro, párrafo 59; Federación de Rusia, párrafo 214; Samoa, párrafo 58; Arabia Saudita, párrafo 88; Seychelles, párrafo 96; Tayikistán, párrafo 76; Tonga, párrafo 48; Ucrania, párrafo 84; Vanuatu, párrafo 31; Viet Nam, párrafo 134; y Yemen, párrafo 59.

⁶ Albania, párrafo 38; Armenia, párrafo 36; China, párrafo 70; Croacia, párrafo 41; Estonia, párrafo 30; Jordania, párrafo 43; Letonia, párrafo 30; Lituania, párrafo 29; Moldova, párrafo 48; Montenegro, párrafos 56 y 59; Samoa, párrafo 58; Seychelles, párrafo 96; Tayikistán, párrafo 76; Tonga, párrafo 48; Ucrania, párrafo 84; y Vanuatu, párrafo 31.

⁷ China, párrafo 70; Estonia, párrafo 30; Georgia, párrafo 40; República Kirguisa, párrafo 26; y Moldova, párrafo 48.

⁸ Documento WT/L/432 de la OMC: Protocolo de Adhesión de la República Popular China, párrafo 2(A)2.

⁹ República Kirguisa, párrafo 28; Letonia, párrafo 30; Albania, párrafo 38; Taipei Chino, párrafo 15; y Armenia, párrafo 36.

¹⁰ Albania, párrafo 38; Armenia, párrafo 36; Cabo Verde, párrafo 60; Estonia, párrafo 30; Georgia, párrafo 40; Jordania, párrafo 43; RDP Lao, párrafo 55; Lituania, párrafo 29; Moldova, párrafo 48; Montenegro, párrafo 59; Samoa, párrafo 58; Arabia Saudita, párrafo 88; Tayikistán, párrafo 76; Tonga, párrafo 36; Ucrania, párrafo 84; Vanuatu, párrafo 31; Viet Nam, párrafo 134; y Yemen, párrafo 59.

¹¹ Armenia, párrafo 34; Cabo Verde, párrafo 66; Camboya, párrafo 36; Croacia, párrafo 37; Georgia, párrafo 35; Kazajstán, párrafo 209; República Kirguisa, párrafo 26; RDP Lao, párrafo 52; Montenegro, párrafo 56; Omán, párrafo 32; Federación de Rusia, párrafo 215; Samoa, párrafo 54; Arabia Saudita,

- prescribir el establecimiento/designación y la entrada en funcionamiento de un mecanismo especial¹² o un tribunal responsable de la pronta revisión de todos los actos administrativos relacionados con la aplicación de las leyes, los reglamentos, las decisiones judiciales y las resoluciones administrativas de aplicación general¹³; las autoridades gubernamentales actuarán prontamente para corregir la situación e informarán por escrito al individuo o entidad de la decisión o acción adoptada¹⁴, dándole la posibilidad de recurrir¹⁵;
- establecer la obligación de que esos tribunales sean imparciales e independientes del organismo encargado de la aplicación administrativa y de que no tengan ningún interés sustancial en el resultado del caso¹⁶;
- confirmar la adopción de todas las leyes y los instrumentos legislativos necesarios para el cumplimiento de los compromisos contraídos ante la OMC antes de la adhesión.¹⁷ En caso de que se haya otorgado un período de transición, velar por la revisión o anulación de todas las medidas incompatibles con las disposiciones de la OMC¹⁸, así como por la aplicación plena y oportuna de todas las medidas del Gobierno central, o por el cumplimiento de los compromisos de adhesión de otra forma¹⁹;
- confirmar la obligación de hacer del Acuerdo de la OMC el fundamento jurídico del comercio con los demás Miembros y velar por la compatibilidad de dicho comercio con las normas de la OMC.²⁰

párrafo 85; Seychelles, párrafo 94; Tayikistán, párrafo 71; Ucrania, párrafo 92; Viet Nam, párrafo 135; y Yemen, párrafo 57.

¹² China, párrafo 75 y documento WT/L/432 de la OMC: Protocolo de Adhesión de la República Popular China, párrafos 2(D)1 y 2(D)2; y Federación de Rusia, párrafo 214.

¹³ Nepal, párrafo 31; y Tonga, párrafo 43.

¹⁴ China, párrafo 75 y documento WT/L/432 de la OMC: Protocolo de Adhesión de la República Popular China, párrafos 2(D)1 y 2(D)2; y Federación de Rusia, párrafo 214.

¹⁵ Nepal, párrafo 31; y Tonga, párrafo 43.

¹⁶ Cabo Verde, párrafo 66; China, párrafo 78; Nepal, párrafo 31; Viet Nam, párrafo 60; y Yemen, párrafo 57.

¹⁷ Armenia, párrafo 37.

¹⁸ China, párrafos 68, 70 y 78.

¹⁹ China, párrafo 68.

²⁰ Federación de Rusia, párrafo 209.

ANEXO 6 - SECCIÓN VIII-DATOS SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

Cuadro 1 - Valor del comercio de mercancías y variación porcentual interanual: 1995-2014

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	Valor	846	899	963	888	929	1.191	1.177	1.341	1.722	2.271	2.797	3.404	4.132	5.008	3.922	5.180	6.448	6.770	7.121	7.193
	Variación porcentual interanual		6,2%	7,1%	-7,8%	4,6%	28,3%	-1,2%	13,9%	28,5%	31,9%	23,1%	21,7%	21,4%	21,2%	-21,7%	32,1%	24,5%	5,0%	5,2%	1,0%
Mundo	Valor	10.453	10.953	11.331	11.186	11.645	13.183	12.679	13.242	15.459	18.797	21.379	24.592	28.353	32.732	25.337	30.812	36.841	37.209	37.980	38.093
	Variación porcentual interanual		4,8%	3,5%	-1,3%	4,1%	13,2%	-3,8%	4,4%	16,7%	21,6%	13,7%	15,0%	15,3%	15,4%	-22,6%	21,6%	19,6%	1,0%	2,1%	0,3%

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

Cuadro 2 - Valor del comercio de servicios comerciales* y variación porcentual interanual: 1995-2014

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	Valor	154	167	187	175	177	198	206	232	269	342	413	499	634	739	654	780	902	1.007	1.094	1.170
	Variación porcentual interanual		8,5%	12,4%	-6,4%	0,8%	11,9%	4,3%	12,6%	16,0%	27,1%	20,8%	20,7%	27,2%	16,5%	-11,4%	19,1%	15,7%	11,6%	8,6%	6,9%
Mundo	Valor	2.369	2.536	2.629	2.653	2.784	2.955	2.975	3.159	3.644	4.396	5.121	5.772	6.876	7.782	6.928	7.569	8.465	8.756	9.254	9.722
	Variación porcentual interanual		7,1%	3,7%	0,9%	4,9%	6,1%	0,7%	6,2%	15,4%	20,6%	16,5%	12,7%	19,1%	13,2%	-11,0%	9,3%	11,8%	3,4%	5,7%	5,1%

* A partir de 2005, los valores de los servicios comerciales se compilan utilizando una nueva clasificación de los servicios en la balanza de pagos (que figura en la sexta edición del Manual de balanza de pagos, BPM 6), por lo que las cifras no son directamente comparables con las correspondientes a años anteriores.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

ANEXO 7 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES

Cuadro 1 - Personal de apoyo a los grupos de trabajo sobre adhesiones

Grupo de Trabajo sobre la Adhesión	Código	Secretario(a)	Secretario(a) Adjunto(a)	Apoyo y gestión administrativos
Chiedu Osakwe, Director de la División de Adhesiones				
1. Afganistán* ¹	AFG	Varyanik	Mohammady	Evans
2. Argelia	DZA	Sekkate	Zheng	Tandara-Stenier
3. Andorra	AND	accessions@wto.org - inactiva		
4. Azerbaiyán	AZE	Pardo de León	Varyanik	Evans
5. Bahamas	BHS	Lee	Varyanik	Tandara-Stenier
6. Belarús	BLR	Oshikawa	Sekkate Varyanik	Tandara-Stenier Evans
7. Bhután*	BTN	Oshikawa	Mohammady	Tandara-Stenier
8. Bosnia y Herzegovina	BIH	Beslać	Lekić	Tandara-Stenier
9. Comoras, Unión de las*	COM	Sekkate	Zheng	Tandara-Stenier
10. Guinea Ecuatorial*	GNQ	Pardo de León	Anaedu	Evans
11. Etiopía*	ETH	Pardo de León	Anaedu Chemutai	Evans
12. Irán, República Islámica del	IRN	Varyanik	Sekkate	Evans
13. Iraq	IRQ	Varyanik	Lee	Evans
14. República Libanesa	LBN	Sekkate	Pardo de León	Evans
15. Liberia* ²	LBR	Lee	Varyanik	Evans
16. Libia	LBY	Pardo de León	Sekkate	Evans
17. Santo Tomé y Príncipe*	STP	Pardo de León	Zheng	Evans
18. Serbia	SRB	Beslać	Varyanik	Tandara-Stenier
19. Sudán*	SDN	Sekkate	Lee Chemutai	Evans
20. República Árabe Siria	SYR	Beslać	Lekić	Evans
21. Uzbekistán	UZB	Lee	Varyanik Mohammady	Tandara-Stenier

Manifestación de interés

País	Código	Coordinador(a)	Coordinador(a) Adjunto(a)	Apoyo y gestión administrativos
1. Kosovo	XKX	Beslać	Lekić	Tandara-Stenier
2. Somalia*	SOM	Sekkate	Chemutai	Tandara-Stenier
3. Sudán del Sur* ³	SSD	Varyanik	Chemutai	Evans
4. Timor-Leste* ⁴	TLS	Varyanik	Anaedu	Evans
5. Turkmenistán	TKM	Oshikawa	Lee	Evans

* Países menos adelantados (PMA).

¹ En la quinta y última reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 11 de noviembre de 2015, se adoptó *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de adhesión del Afganistán. En la Décima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Nairobi (Kenya) los días 15 a 18 de diciembre de 2015, se aprobará formalmente el conjunto de documentos.

² En la cuarta y última reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 6 de octubre de 2015, se adoptó *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de Liberia. En la Décima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Nairobi (Kenya) los días 15 a 18 de diciembre de 2015, se aprobará formalmente el conjunto de documentos.

³ Se ha distribuido la solicitud (WT/L/852), pero el Consejo General todavía no la ha examinado.

⁴ La solicitud se recibió el 9 de abril de 2015; se está a la espera de la Declaración sobre el régimen de comercio exterior.

Cuadro 2 - Tareas efectuadas al margen de los grupos de trabajo

Tarea	Funcionarios profesionales/ coordinadores	Responsable Administrativo/ Función de Asistencia
Informes anuales del Director General sobre las adhesiones	Director y funcionarios profesionales (por rotación) (2015: Varyanik)	Evans
Asistencia al Director/ Reemplazar al Director en su ausencia	Oshikawa	Tandara-Stenier
Grupo Informal sobre Adhesiones	Pardo de León Secretario Adjunto: Mohammady	Tandara-Stenier
Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC (mensual)	Director y Varyanik	Tandara-Stenier
Programa de China/ Programa de pasantías sobre las adhesiones, pilar I	Oshikawa/Tandara-Stenier	
Programa de China/ Mesas redondas, pilar II	Oshikawa/Anaedu/Chemutai	Tandara-Stenier
Coordinación de la asistencia técnica/actividades de divulgación anuales	Pardo de León/pasantes	Tandara-Stenier
Coordinación de la labor sobre los PMA	Oshikawa/Chemutai	Evans
Apoyo en la fase posterior a la adhesión	Oshikawa/Secretarios de los grupos de trabajo	Tandara-Stenier/Evans
Bases de datos:		
- Base de datos sobre compromisos de adhesión (ACDB)	Sekkate (Mantenimiento)	Zheng (Transferencia de datos)
- Registro relativo al acceso a los mercados	Varyanik/Sekkate	Evans
- Portal de Información sobre Adhesiones (PIA)	Beslać/Evans	Lekić
- Resultados comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	Sekkate/Chemutai (Mantenimiento/Sección de información sobre el mercado)	Evans
Actualización del sitio Web sobre adhesiones	Secretarios de los grupos de trabajo	Tandara-Stenier/Evans
Plan anual de resultados en materia de adhesiones	Sekkate	Evans
Proyecto de libro sobre adhesiones	Beslać	Evans (Redactor de la División)
Coordinadores de "La OMC cumple 20 años"	Oshikawa/Beslać/Anaedu	Tandara-Stenier

PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES:

- Director;
- 6 funcionarios profesionales;
- 2 directores administrativos; y
- 4 pasantes del Programa de China para los PMA y las adhesiones, por rotación.